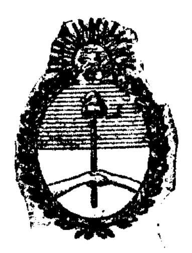
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.139 — AÑO XCV — A 0,06

Buenos Aires, miércoles 6 de mayo de 1987

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Suipacha 767

1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO

DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982

DEPTO EDITORIAL Tel. 392-4009

PUBLICACIONES Tel 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775|3788

SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056

AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en Pág. 2)



DECRETOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Créase en su jurisdicción la Comisión de la Reforma Administrativa. Funciones e integración.

DECRETO
Nº 410
Bs. As., 19|3|87

VISTO los Decretos Nros. 2.192 y 2.193 del 28 de noviembre de 1986 y el Decreto Nº 2.409 del 23 de diciembre de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de los mencionados Decretos se ha dado comienzo a un proceso tendiente a la racionalización administrativa y a lograr un mayor grado de eficiencia en la Administración Pública Nacional.

Que es necesario profundizar los esfuerzos realizados hasta el presente, a fin de lograr una real transformación del aparato administrativo del Estado, mediante un Programa de reforma Administrativa que de continuidad, complemente y amplíe las medidas adoptadas, teniendo en cuenta las concomitantes estrategias de desconcentración y descentralización administrativa.

Que en la concreción de dicho Programa han de participar las distintas jurisdicciones ministeriales.

Que en consonancia con lo expuesto corresponde crear la Comisión de Reforma Administrativa que deberá impartir los lineamientos y directivas a los cuales deberán ajustarse las medidas orientadas a la reforma de la administración que adopten las distintas jurisdicciones.

Que en dicha Comisión han de participar diversos organismos de Gobierno que garanticen la coherencia política, técnica, y económica-financiera del Programa de la Reforma Administrativa que se elabore y de las acciones que se desarrollen en virtud del mismo.

Que el proceso de reestructuración de la administración ya iniciado, bajo la responsabilidad de las distintas autoridades jurisdiccionales requiere la asistencia técnica que pueda brindar la Comisión mencionada a fin de compatibilizar las acciones emprendidas con los objetivos que se plasmen en el Programa de la Reforma Administrativa.

Que compete al Poder Ejecutivo Nacional el dictado de la presente medida, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 1º, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Créase, en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, bajo la dependencia directa del señor Presidente de la Nación, la Comisión de la Reforma Administrativa, que tendrá por objetivo diseñar, proponer y dirigir un Programa de Reforma Administrativa tendiente a:

a) Aumentar la eficiencia y eficacia de los organismos estatales comprendidos.
b) Incrementar la transparencia y el control social de la gestión pública.
c) Promover la equidad en el acceso a los bienes y servicios producidos por el Estado.
d) Reducir el déficit y el peso presupuestario de la Administración Pública, a fin de maximizar el beneficio social del Estado.

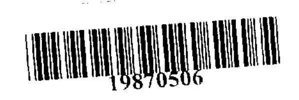
Art. 2º — Quedan comprendidos en las disposiciones del presente decreto, los organismos de la Administración Central; Cuentas Especiales, Organismos Descentralizados; empresas y sociedades cuyo capital sea propiedad total o mayoritaria del Estado Nacional, cualquiera sea su dependencia jurisdiccional, y todo otro ente estatal —inclusive aquellos respecto de los cuales para su reducción presupuestaria se requiera disposición expresa del Poder Ejecutivo Nacional. Quedan excluidas de las disposiciones del presente decreto las Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria sometidas al régimen de la Sección VI de la Ley 19.550, cuando no menos del cuarenta y cinco por ciento (45%) de sus acciones sean de capital privado y las mencionadas en el Anexo I del Decreto Nº 2.194 del 28 de noviembre de 1986.

Art. 3º — La Comisión estará constituida, en forma permanente, por un representante titular y otro alterno, de las siguientes jurisdicciones:

Presidencia de la Nación:

— Secretaría General;
— Secretaría de Función Pública;
— Secretaría Legal y Técnica

CONCESION Nº 908



SUMARIO

Ministerio de Economía:

— Secretaría de Hacienda;
— Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:

— Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social

Cuando se traten temas que involucren a alguna de las jurisdicciones ministeriales no representadas en forma permanente, la Comisión se integrará con el funcionario designado según el Artículo 9º como representante ad-hoc de dicha jurisdicción.

Los representantes titular y alterno deberán tener jerarquía no inferior a la de Subsecretario.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos licitaciones - contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades, asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

La Comisión será presidida por el representante de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Art. 4º — La Comisión tendrá las siguientes funciones:

a) Proponer al Poder Ejecutivo Nacional la política y el Programa a seguir por la Administración Pública Nacional, en materia de Reforma Administrativa.

b) Proponer al Poder Ejecutivo Nacional las medidas que considere necesarias respecto de las modificaciones normativas en materia de organización, recursos humanos y materiales de los organismos comprendidos, vinculados a la ejecución del Programa de Reforma Administrativa.

c) Compatibilizar las medidas a dictarse, vinculadas con los objetivos del Programa.

d) Dirigir el Programa de Reforma Administrativa de la Administración Pública Nacional.

e) Aprobar el Reglamento Interno de la Comisión y de la Secretaría Ejecutiva.

f) Actuar como organismo de interpretación del presente decreto.

g) Intervenir en los acuerdos con organismos internacionales en temas vinculados con el Programa de Reforma Administrativa.

h) Controlar, por intermedio de la Secretaría Técnica Ejecutiva, el cumplimiento de las medidas que dictare el Poder Ejecutivo Nacional vinculadas a la ejecución del Programa de Reforma Administrativa o sus propias resoluciones, comunicando a aquél las transgresiones advertidas.

i) Requerir la colaboración de los organismos comprendidos y de sus agentes, siendo obligación inexcusable de aquéllas prestarle la más amplia colaboración.

j) Coordinar y disponer la participación de los organismos comprendidos y sus agentes, en congresos, jornadas y otras actividades grupales, nacionales, extranjeras o internacionales en temas vinculados con el Programa de Reforma Administrativa.

k) Coordinar con el Comité Interministerial y el Directorio de Empresas Públicas creados por Decreto Nº 2.194 del 28 de noviembre de 1985, las acciones necesarias en materia de Reforma Administrativa.

l) Establecer mecanismos de información y consulta con la representación sindical de los trabajadores de los organismos comprendidos en el Programa de la Reforma Administrativa, en todos aquellos aspectos que no correspondan a funciones de la Comisión Participativa creada por Decreto Nº 1.598 del 11 de setiembre de 1986 y coordinar con esta última las modalidades de su participación en el proceso de la Reforma Administrativa.

m) Intervenir en todo lo concerniente a la ejecución de los proyectos de aplicación informática que formen parte del Programa de Reforma Administrativa.

Art. 5º — El Presidente de la Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

a) Ejercer su representación.

b) Convocar a los integrantes de la Comisión.

Art. 6º — Para el efectivo cumplimiento de sus atribuciones la Comisión contará con una Secretaría Técnica Ejecutiva, que estará integrada en forma permanente por un representante titular y otro alterno de las jurisdicciones que forman la Comisión.

La Secretaría podrá requerir, de considerarlo necesario la concurrencia de representantes de los organismos comprendidos en las disposiciones del presente decreto, según lo establecido en el Artículo 2º. Dichos representantes se integrarán a la Secretaría en las condiciones y por el tiempo que la Comisión determine, a propuesta del Secretario Ejecutivo.

En todos los casos, los representantes titular y alterno deberán tener jerarquía no inferior a Director Nacional, General o equivalente.

La titularidad de la Secretaría Técnica Ejecutiva estará a cargo de uno de los representantes de la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación, ante la Comisión de la Reforma Administrativa, el que actuará en calidad de Secretario.

Art. 7º — La Secretaría Técnica Ejecutiva tendrá las siguientes atribuciones:

a) Solicitar estudios y trabajos a los titulares de los organismos comprendidos y requerir la colaboración de sus agentes.

b) Someter, a consideración de la Comisión por intermedio de su titular, los estudios, proyectos de normas y planes de acción y en general todas las medidas y acciones encaminadas a producir, compatibilizar y lograr el cumplimiento de los objetivos del Programa de Reforma Administrativa.

c) Coordinar y compatibilizar con los funcionarios a que se refiere el presente decreto los proyectos de la Reforma Administrativa estableciendo, conjuntamente con ellos, los "acuerdos-proyectos".

d) Controlar el cumplimiento de las decisiones y recomendaciones de la Comisión, pudiendo requerir a los titulares de los organismos comprendidos, los informes que fuere menester.

e) Elaborar los proyectos de Reglamentos Internos de la Comisión y de la Secretaría.

Art. 8º — El Secretario Técnico Ejecutivo tendrá las siguientes atribuciones:

a) Ejercer la representación de la Secretaría Técnica Ejecutiva.

b) Elevar a consideración de la Comisión los proyectos preparados por la Secretaría.

c) Informar a la Comisión sobre las acciones relacionadas con el Programa de Reforma Administrativa, en cuanto a su producción, avance de ejecución y resultados totales o parciales.

Art. 9º — En cada uno de los Ministerios, Secretarías de la Presidencia de la Nación y Casa Militar se designará un funcionario —con rango no inferior a Subsecretario— que tendrá a su cargo todo lo atinente a lo dispuesto por los Decretos Nros. 2.192|86 y 2.193|86 y al Programa de la Reforma Administrativa en su respectiva jurisdicción.

Art. 10. — Los funcionarios a que se refiere el artículo anterior, deberán asegurar la compatibilización y coordinación con la Comisión de la Reforma Administrativa, de los proyectos que se desarrollen en cada jurisdicción u organismo para lo cual se establecerán juntamente con la Secretaría Técnica Ejecutiva "acuerdos-proyectos" que determinarán los objetivos, planes, recursos, instrumentos y plazos de ejecución de las acciones específicas a desarrollarse.

Art. 11. — La Comisión de la Reforma Administrativa deberá establecer criterios y lineamientos básicos que coadyuven a la ejecución de los procesos de reestructuración organizativa transitoria dispuesto por el Decreto Nº 2.193|86 y prestará asistencia técnica para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el presente decreto.

La Comisión podrá convocar a los funcionarios mencionados en el Artículo 9º con el objeto de coordinar y compatibilizar las acciones derivadas del aludido Decreto Nº 2.193|86 así como evaluar los resultados e informar al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 12. — En todo lo atinente a la interpretación de las normas contenidas en el Decreto Nº 2.193|86 la Comisión de la Reforma Administrativa y su Secretaría Técnica Ejecutiva deberá atenerse a las disposiciones emergentes del Artículo 18 del citado decreto.

Art. 13. — Derógase el Decreto número 3.981 del 29 de diciembre de 1977.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Hugo M. Barrionuevo

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Desígnanse Interventores en las Direcciones Nacionales de Política Habitacional y de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Habitacional y Urbano de la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental.

DECRETO
Nº 2.436

Bs. As., 23|12|86

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución número 689|86 de dicha Secretaría, se aceptaron las renuncias presentadas por el Arquitecto D. Juan Carlos Gómez al cargo de Interventor en la Dirección Nacional de Política Habitacional, y por el Arquitecto Don José Alipio Martínez al cargo de Interventor en la Dirección Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Habitacional y Urbano, designaciones efectuadas mediante el Decreto Nº 1.267 del 10 de julio de 1986.

Que subsisten las causas que originaron la intervención de las citadas Direcciones Nacionales, al no lograr el correcto funcionamiento del servicio.

Que el Poder Ejecutivo se halla facultado para adoptar la presente medida, en mérito a las atribuciones emergentes del artículo 86, incisos 1 y 10 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Interventor en la Dirección Nacional de Política Habitacional de la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social, a la Arquitecta Da. Catalina Aída Gandelsonas (L.C. Nº 3.991.773).

Art. 2º — Desígnase Interventor en la Dirección Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Habitacional y Urbano de la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social, al Ingeniero Civil D. Daniel Angel Santirso (L.E. Nº 4.421.574).

Art. 3º — Los Interventores designados en los artículos precedentes, tendrán a su cargo las misiones y funciones previstas en la estructura orgánica aprobada por el Decreto Nº 699 del 14 de marzo de 1977, para las Direcciones Nacionales intervenidas y percibirán por su gestión, la remuneración establecida por las normas vigentes para los titulares de las mismas.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será atendido con los créditos asignados a la Jurisdicción 85 - Ministerio de Salud y Acción Social, de acuerdo a la siguiente imputación: 7.10 — 85 — 015 — S. A. 362 — Carácter 0 — 1190, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1986 prórroga del correspondiente a 1985 en función de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Conrado Storani
Juan A. Maisterrena

PRESIDENCIA DE LA NACION

Dirección General de Audiencias de la Unidad Presidente.
Designación.

DECRETO
Nº 2.455
Bs. As., 26|12|86

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un cargo previsto en la estructura orgánico-funcional de la Dirección General de Audiencias de la Unidad Presidente de la Presidencia de la Nación, aprobada por Decreto Nº 4.162 del 28 de diciembre de 1984.

Que a fin de asegurar el normal desenvolvimiento de la mencionada dependencia resulta necesario disponer la cobertura de la referida vacante.

Que la medida a adoptar encuadra en las previsiones contenidas en los artículos 1º, segundo párrafo y 2º, inciso d), del Decreto Nº 930|85, modificado por su similar Nº 2.326|85 y en las facultades emergentes del artículo 86, incisos 1 y 10, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase, a partir de la fecha del presente decreto, en la Dirección General de Audiencias de la Unidad Presidente de la Presidencia de la Nación, en un cargo Categoría 13 del Agrupamiento Administrativo, al señor Fabián Eduardo Pizarro (D.N.I. 17.706.928).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Exceptúase a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, de prescripciones establecidas por el Decreto Nº 930|85.

DECRETO
Nº 2.433
Bs. As., 23|12|86

VISTO el Decreto Nº 2.326|85 de fecha 4 de diciembre de 1985 modificatorio del Decreto Nº 930|85, por el cual se ha determinado la limitación del gasto mensual correspondiente a horas extraordinarias al 70 % del importe devengado en el mes de julio de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que en atención a las necesidades que demanda el normal desenvolvimiento del Organismo Descentralizado 021 —Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos de la Jurisdicción 77— Secretaría de Seguridad Social es imprescindible modificar el mes base y el porcentaje establecido en el Artículo 5º, Apartado III del Decreto Nº 930|85, sustituido por el Decreto Nº 2.326|85.

Que con la citada medida no se altera el crédito previsto en la partida específica del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 1986.

Que la Comisión Artículo 7º del Decreto 930|85 se ha expedido favorablemente a lo requerido por el citado Organismo.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Establécese para el Organismo Descentralizado 021 Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos de la Jurisdicción 77 —Secretaría de Seguridad Social— y como medida de excepción a lo establecido en el Artículo 5º, Apartado III del Decreto Nº 930|85, sustituido por el Decreto Nº 2.326|85, que el cálculo para determinar el límite de erogación mensual en concepto de Horas Extraordinarias, sea equivalente al 90 % del importe devengado en el mes de noviembre de 1985.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Hugo M. Barrionuevo

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Desígnase Asesor "ad-honorem" en el Servicio Nacional de Lepra, de la Secretaría de Salud.

DECRETO
Nº 2.435
Bs. As., 23|12|86

VISTO el expediente Nº 2020-17973|85-1, del registro de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con la colaboración del doctor Ricardo Omar Manzi en carácter de Asesor "ad honorem" en el Servicio Nacional de Lepra, dependiente de la citada Secretaría.

Que los amplios conocimientos y experiencia con que cuenta el mencionado profesional, redundarán en beneficio del cabal cumplimiento de las misiones y funciones que son de competencia del aludido organismo.

Que se actúa atento a lo determinado en el artículo 86, inciso 10 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Asesor "ad honorem" en el Servicio Nacional de Lepra, de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social, al doctor Ricardo Omar Manzi (L.E. número 154.745).

Art. 2º — Déjase establecido que el doctor Ricardo Omar Manzi desempeñará las tareas que se le asignen con nivel jerárquico equivalente a un funcionario de Categoría Veintitrés (23) del escalafón vigente aprobado por decreto Nº 1.428 de fecha 22 de febrero de 1973.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Conrado Storani

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Desígnase Asesor "ad-honorem" en el citado Departamento de Estado.

DECRETO
Nº 2.428
Bs. As., 23|12|86

VISTO el Expediente Nº 25.589|86 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en el que se expone la necesidad de contar con la colaboración del Doctor D. Eduardo Marcari en carácter de Asesor "Ad-Honorem", y

CONSIDERANDO:

Que los amplios conocimientos adquiridos por el Doctor D. Eduardo Mascari, redundarán en beneficio del cabal cumplimiento de las misiones y funciones que son de competencia del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para el dictado de la medida, conforme lo dispuesto en el Artículo 86, Inciso 10 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Asesor "Ad-Honorem" del señor Ministro de Obras y Servicios Públicos al Doctor D. Eduardo Mascari (L. E. Nº 8.479.818).

Art. 2º — Establécese que, al solo efecto de eventuales liquidaciones de viáticos o compensaciones de similar tenor, previstos en el régimen aprobado por Decreto Nº 1.343|74 y sus rectificatorios, se asimilará al nombrado funcionario a la Categoría 24 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, instituido por Decreto Nº 1.428|73.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO
Nº 2.431
Bs. As. 23|12|86

VISTO que el señor Ministro de Educación y Justicia doctor D. Julio Raúl Rajneri estará ausente de la Capital Federal.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Educación y Justicia al señor Ministro del Interior, doctor D. Antonio Américo Tróccoli.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Julio R. Rajneri

PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnase Asesor.

DECRETO
Nº 2.427
Bs. As., 23|12|86

VISTO el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Asesor de la Presidencia de la Nación al doctor D. Ricardo Entelman (L. E. Nº 7.601.889), con rango y jerarquía de Subsecretario.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

MISIONES AL EXTERIOR

Fíjanse los viáticos diarios para el personal civil de la Administración Pública Nacional, designado para cumplir misiones transitorias en el exterior.

DECRETO
Nº 2.411
Bs. As., 23|12|86

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado del Decreto Nº 3.714 del 28 de noviembre de 1984, se fijaron en dólares estadounidenses los valores de los viáticos diarios que perciben los funcionarios destacados en misiones transitorias al exterior del país.

Que los mencionados importes han perdido actualidad no alcanzando a cubrir las reales necesidades de los funcionarios comisionados.

Que corresponde actualizar las sumas vigentes, pero estableciendo a la vez un régimen que permita otorgar automaticidad a la determinación de los importes que deben aplicarse.

Que el sistema más apto para este fin consiste en relacionar el valor de los viáticos a abonar con las retribuciones de los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación, atento que las mismas se modifican periódicamente de acuerdo con las variaciones de los índices publicados por la Comisión de la Función Pública Internacional de la Organización de las Naciones Unidas conforme al costo de vida operado en cada país.

Que asimismo resulta conveniente facultar a los señores Ministros, al Secretario General de la Presidencia de la Nación y a los señores Secretarios a efectos de que en sus respectivos ámbitos dispongan la extensión de órdenes oficiales de pasajes, de acuerdo con la naturaleza de la misión encomendada, la cantidad de funcionarios incluidos y la duración del viaje a realizar.

Que corresponde eximir a los funcionarios de referencia de rendir cuentas de ciertos gastos menores para los cuales no es habitual el otorgamiento de comprobantes de su efectivización. En estos casos se torna necesario adoptar un método compatible con la experiencia cotidiana.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86 inciso 1) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjanse, a partir del 1º del mes siguiente al de la fecha de dictado del presente decreto, para el personal civil de la Administración Pública Nacional que en cada caso se indica, designado para cumplir misiones transitorias en el exterior del país los viáticos diarios que se detallan:

NIVEL JERARQUICO 1: Ministros, Secretarios, Presidente del Banco Central de la República Argentina, y funcionarios de jerarquía equivalente.	80 % de la Trigésima parte de la remuneración total mensual del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.
NIVEL JERARQUICO 2: Subsecretarios, Presidentes de las restantes Entidades Financieras integrantes del Sistema Bancario Oficial, autoridades máximas de las Empresas y Sociedades del Estado, cualquiera fuere su naturaleza jurídica, titulares de Organismos Descentralizados y funcionarios de jerarquía equivalente.	80 % de la Trigésima parte de la remuneración total mensual del Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase.
NIVEL JERARQUICO 3: Restantes funcionarios fuera de Nivel Consejeros de Embajada y Cónsules Generales y los que revistan en las tres (3) primeras categorías de cada escalafón, estatuto o convenio vigente.	80 % de la Trigésima parte de la remuneración total mensual del Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase.
NIVEL JERARQUICO 4: Demás agentes.	80 % de la Trigésima parte de la remuneración total mensual del Consejero de Embajada y Cónsul General.

Las remuneraciones que se indican serán las correspondientes a los respectivos funcionarios del Servicio Exterior de la Nación, determinadas de acuerdo con las disposiciones del Decreto Nº 3.168 de fecha 28 de diciembre de 1978, vigentes en cada país conforme a las variaciones registradas en los índices publicados por la Comisión de la Función Pública Internacional de la Organización de las Naciones Unidas y aprobadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º — En los países en que no se encuentre establecida la remuneración total mensual del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario se tomará en cuenta la correspondiente a igual cargo en los siguientes países, de acuerdo a la ubicación continental respectiva:

Area Geográfica	País
América Central y Caribe	Trinidad y Tobago
América del Sud	Guyana
Europa	Noruega
Asia	India
Africa	Kenia
Oceanía	Australia

Art. 3º — En los casos de comisiones integradas por funcionarios de distinto nivel y que por razones de servicio o falta de alojamiento adecuado deban residir en el mismo establecimiento, se asignará a todos el monto previsto para el de mayor jerarquía.

Art. 4º — Establécese que las órdenes oficiales de pasajes para los funcionarios designados para cumplir misiones en el exterior en el caso de los señores Ministros, Secretarios o funcionarios de jerarquía equivalente serán otorgados en 1ra. Clase.

Art. 5º — Facúltase a los señores Ministros, al Secretario General de la Presidencia de la Nación y/o Secretarios a efectos de que en sus respectivos ámbitos dispongan la extensión de órdenes oficiales de pasajes en la Clase correspondiente de acuerdo con la naturaleza e importancia de la misión encomendada, la cantidad de funcionarios incluidos en la delegación y duración del viaje a realizar.

En todos los casos deberá darse prioridad a la Empresa Aerolíneas Argentinas, para la obtención de los pasajes respectivos.

Art. 6º — Exímese a los funcionarios destacados para cumplir misiones transitorias en el exterior del país de la obligación de aportar documentos corroborantes de aquellos gastos menores, respecto de los cuales no pueda exigirse el comprobante de su efectivización.

En estos casos, el funcionario dejará constancia de la necesidad del gasto, de la calidad de eventual del mismo y de la imposibilidad de obtener facturas, recibos u otros comprobantes.

Art. 7º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto informará respecto de las remuneraciones fijadas para el personal del Servicio Exterior de la Nación, conforme a la variación registrada en los índices publicados por la Comisión de la Función Pública Internacional de la Organización de las Naciones Unidas.

Art. 8º — Derógase el artículo 2º, del Decreto Nº 9.224 del 16 de noviembre de 1964, sustituido por el Decreto Nº 2.952 del 27 de setiembre de 1984 y el Decreto Nº 3.714 del 28 de noviembre de 1984.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Dante Caputo
Mario S. Brodershon

CONDECORACIONES

Apruébase el Acta del Consejo de la Orden de Mayo al Mérito, por la que se acuerdan condecoraciones.

DECRETO
Nº 2.418
Bs. As., 23/12/86

VISTO lo establecido por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, ratificado por la Ley número 14.467, por el que se creó la "Orden de Mayo al Mérito", y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden ha prestado acuerdo a la propuesta de condecorar a S.E. el señor Embajador D. Anders Ferm, Representante de la Misión Permanente de Suecia ante la O.N.U., a S.E. el señor embajador D. James Victor Gbeho, representante de la Misión Permanente de Ghana ante la O.N.U., a S.E. el señor embajador D. Georges A. Maciel, representante de la Misión Permanente del Brasil ante la O.N.U. y a Su Señoría el consejero D. Anders Bjurner de la Misión Permanente de Suecia ante la O.N.U., quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

Que toca al Poder Ejecutivo Nacional dictar la medida aprobatoria complementaria prevista en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, ratificado por la Ley Nº 14.467.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Acta del Consejo de la "Orden de Mayo al Mérito" suscripta el 16 de abril de 1986, mediante la cual se acuerdan las condecoraciones de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz a S.E. el señor embajador D. Anders Ferm, representante de la Misión Permanente de Suecia ante la O.N.U., a S.E. el señor embajador D. James Victor Gbeho, representante de la Misión Permanente de Ghana ante la O.N.U. y a S.E. el señor embajador D. Georges A. Maciel, representante de la Misión Permanente del Brasil ante la O.N.U. y en el grado de Comendador a Su Señoría el consejero D. Anders Bjurner de la Misión Permanente de Suecia ante la O.N.U.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 19 de la Reglamentación de la "Orden de Mayo al Mérito" aprobada por el Decreto número 16.644 del 18 de diciembre de 1957.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

CULTO

Reconócese la erección de la Diócesis de Puerto Iguazú (Misiones) y al Obispo residencial de la misma.

DECRETO
Nº 2.419
Bs. As., 23/12/86

VISTO la nota de la Nunciatura Apostólica de fecha 16 de junio de 1986, por la que comunica que Su Santidad el Papa Juan Pablo II ha creado la Diócesis de Puerto Iguazú (Misiones) y nombrado a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Joaquín Piña Batllevel como Obispo de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos civiles y administrativos resulta necesario su reconocimiento.

Que se han cumplido los recaudos que prescriben los Artículos II y III del Acuerdo firmado entre la República Argentina y la Santa Sede de fecha 10 de octubre de 1966, ratificado por Ley Nº 17.032.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese la erección de la Diócesis de Puerto Iguazú (Misiones) y la designación de Su Excelencia Reverendísima Monseñor Joaquín Piña Batllevel (D.N.I. 18.670.214) como Obispo residencial de la misma, dispuestas por Su Santidad el Papa Juan Pablo II, de conformidad a lo previsto en los artículos II y III del Convenio firmado entre la República Argentina y la Santa Sede, de fecha 10 de octubre de 1966, ratificado por Ley Nº 17.032.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

CONDECORACIONES

Apruébase el Acta del Consejo de la Orden de Mayo al Mérito, por la que se acuerdan condecoraciones.

DECRETO
Nº 2.416
Bs. As., 23/12/86

VISTO lo establecido por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, ratificado por la Ley Nº 14.467, por el que se creó la "Orden de Mayo al Mérito", y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden ha prestado acuerdo a la propuesta de condecorar a funcionarios miembros del Cuerpo Diplomático de la Embajada del Reino de Dinamarca: Primer Secretario D. Niels Christen Pultz y Primer Secretario D. Niels Christoffer Bertelsen, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

Que toca al Poder Ejecutivo Nacional dictar la medida aprobatoria complementaria prevista en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, ratificado por la Ley Nº 14.467.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Acta del Consejo de la "Orden de Mayo al Mérito" suscripta el 20 de enero de 1986, mediante la cual se acuerdan las condecoraciones de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Oficial a funcionarios miembros del Cuerpo Diplomático de la Embajada del Reino de Dinamarca: Primer Secretario D. Niels Christen Pultz y Primer Secretario D. Niels Christoffer Bertelsen.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 19 de la Reglamentación de la "Orden de Mayo al Mérito" aprobada por el Decreto número 16.644 del 18 de diciembre de 1957.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Desígnase Director General de Personal.

DECRETO
Nº 2.417
Bs. As., 23/12/86

VISTO la acefalía de la Dirección General de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7º de la Ley Nº 20.957 y Decreto reglamentario Nº 1.973/86, establece que la asignación de la categoría inmediata superior a los funcionarios de las categorías "B" y "C", al solo efecto del rango protocolar, será dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director General de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "B", Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Miguel Eduardo Banzella.

Art. 2º — Asígnase al citado funcionario rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario mientras desempeña las funciones mencionadas en el artículo precedente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

AZUCAR

Modifícanse las disposiciones del Decreto Nº 1.337/86 que limitan las facultades de las organizaciones autorizadas, para las zafras 1987 y siguientes.

DECRETO
Nº 2.410
Bs. As., 23/12/86

VISTO la necesidad de adecuar las normas referentes a la comercialización de los azúcares provenientes del régimen de depósito y maquila normado por el Decreto Nº 1.079 del 14 de junio de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran dadas las condiciones del mercado para que asuman la comercialización de los azúcares de maquila, las organizaciones cooperativas a las que se facultara por Decreto Nº 1.337 del 5 de agosto de 1986.

Que tal situación torna innecesario que el Estado Nacional asuma funciones o gestiones, que el sector privado puede satisfacer acabadamente.

Que el Decreto Nº 1.337/86, sólo permite que las organizaciones allí previstas comercialicen azúcares de sus asociados, sin prever que también lo hagan respecto de terceros que no sean asociados pero que contrataron por el mismo régimen.

Que ello hace necesario modificar las disposiciones del aludido Decreto que limitan, como se ha dicho, las facultades de las organizaciones autorizadas.

Que, por otra parte, la Unión Cañeros Independientes de Tucumán ha ofrecido la posibilidad de llevar a cabo la comercialización de azúcar de maquila zafra 1986.

Que se juzga conveniente facultar a la Dirección Nacional de Azúcar para autorizar a la Unión Cañeros Independientes de Tucumán, con carácter de excepción a comercializar azúcar de maquila de la zafra 1986.

Que la medida propuesta se funda en lo dispuesto por el régimen de las Leyes Nros. 19.597 y 20.202 y lo establecido por los Decretos Nros. 1.079 y 1.080 ambos del 14 de junio de 1985 y el Nº 1.337 del 5 de agosto de 1986.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Las entidades cooperativas autorizadas por la Dirección Nacional de Azúcar conforme al régimen del Decreto Nº 1.337/86, podrán comercializar azúcares de las zafras 1987 y siguientes también de terceros no asociados que contrataren por el régimen de depósito y maquila.

Art. 2º — Facúltase a la Dirección Nacional de Azúcar a autorizar a la Unión Cañeros Independientes de Tucumán, con carácter de excepción, a comercializar azúcar de maquila de la zafra 1986, siempre que acreditare la capacidad estatutaria para ello y tuviere mandato de productores cañeros inscriptos.

Art. 3º — Facúltase a la Dirección Nacional de Azúcar a sustituir en la Unión Cañeros Independientes de Tucumán y en las entidades cooperativas autorizadas los mandatos recibidos de comercialización de azúcar de maquila de la zafra 1986.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

CONDECORACIONES

Apruébase el Acta del Consejo de la Orden de Mayo al Mérito, por la que se acuerda una condecoración.

DECRETO
Nº 2.414
Bs. As., 23/12/86

VISTO lo establecido por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, ratificado por la Ley Nº 14.467, por el que se creó la "Orden de Mayo al Mérito", y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden ha prestado acuerdo a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el Sr. Embajador del Reino de Dinamarca, D. Finn Aasberg-Petersen, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Que toca al Poder Ejecutivo Nacional dictar la medida aprobatoria complementaria prevista en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, ratificado por la Ley Nº 14.467.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Acta del Consejo de la "Orden de Mayo al Mérito" suscripta el 16 de abril de 1986, mediante la cual se acuerda la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz a Su Excelencia el señor Embajador del Reino de Dinamarca, D. Finn Aasberg-Petersen.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 19 de la Reglamentación de la "Orden de Mayo al Mérito" aprobada por el Decreto Nº 16.644 del 18 de diciembre de 1957.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

CONDECORACIONES

Apruébase el Acta del Consejo de la Orden del Libertador San Martín, por la que se acuerdan condecoraciones.

DECRETO
Nº 2.415
Bs. As., 23/12/86

VISTO lo establecido por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, ratificado por la Ley número 14.467, por el que se creó la "Orden del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden ha prestado acuerdo a la propuesta de condecorar a Su Eminencia Reverendísima el señor Carlos Agostino Casaroli, Secretario de Estado de Su Santidad y al reverendo monseñor Faustino Sainz Muñoz, Consejero de Nunciatura, Prelado de Honor de Su Santidad, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

Que toca al Poder Ejecutivo Nacional dictar la medida aprobatoria complementaria prevista en el artículo 5º del Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, ratificado por la Ley Nº 14.467.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Acta del Consejo de la "Orden del Libertador San Martín" suscripta el 25 de abril de 1986, mediante la cual se acuerdan las condecoraciones de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Cruz a Su Eminencia Reverendísima al señor cardenal Agostino Casaroli, Secretario de Estado de Su Santidad y en el grado de Gran Oficial al reverendo monseñor Faustino Sainz Muñoz, Consejero de Nunciatura, Prelado de Honor de Su Santidad.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

ADSCRIPCIONES

Suspéndense las "normas para el trámite de adscripciones de personal" aprobadas por el Decreto Nº 2.058/85.
Determínanse los alcances del artículo 14 del Decreto Nº 2.193/86.

DECRETO
Nº 2.409
Bs. As., 23/12/86

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que ha comenzado a instrumentarse la reestructuración de las dotaciones de personal existentes en la Administración Pública Nacional a los fines de lograr un mejoramiento de la eficiencia laboral.

Que ante esta circunstancia se considera necesario suspender, por un lapso de ciento ochenta días, la concreción de nuevas adscripciones de personal, permitiendo en esta forma un mejor adecuamiento de las distintas dotaciones existentes en cada jurisdicción.

Que asimismo se considera conveniente encarar una revisión de las normas que actualmente regulan las adscripciones de personal.

Que, por otra parte, se hace necesario determinar los alcances del artículo 14 del Decreto Nº 2.193 del 28 de noviembre de 1986, atento las implicancias presupuestarias emergentes de la aplicación de las disposiciones contenidas en el mismo.

Que el Poder Ejecutivo Nacional es competente para el dictado de este Decreto, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 2º de la Ley Nº 22.251.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndense, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1987, las "normas para el trámite de adscripciones de personal" aprobadas por el Decreto Nº 2.058 del 24 de octubre de 1985.

Art. 2º — Antes de la finalización del período a que se hace referencia en el artículo anterior, el Ministerio de Economía (Secretaría de Hacienda) y la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación, propondrán el nuevo régimen que sobre adscripciones de personal regirá en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional a partir del 1º de julio de 1987.

Art. 3º — Aclárase que las disposiciones del artículo 14 del Decreto Nº 2.193 del 28 de noviembre de 1986 alcanzan exclusivamente al personal adscripto que revistando presupuestariamente en organismos o dependencias comprendidos en el ámbito a que se refiere el artículo 1º del mencionado decreto, se encuentran prestando servicios, en virtud de la aplicación de las normas aprobadas por el Decreto Nº 2.058 del 24 de octubre de 1985, en organismos o dependencias del Poder Ejecutivo Nacional o en otros poderes del Estado Nacional, gobiernos provinciales y municipalidades.

En este último caso, es decir, cuando el agente adscripto desempeña tareas en otros poderes del Estado Nacional, gobiernos provinciales y municipalidades, y no se cuente con posibilidades para su incorporación, el mismo deberá reintegrarse, antes del 31 de diciembre de 1986, al organismo o dependencia en donde revista presupuestariamente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

CONDECORACIONES

Apruébase el Acta del Consejo de la Orden del Libertador San Martín, por la que se acuerda una condecoración.

DECRETO
Nº 2.413
Bs. As., 23/12/86

VISTO lo establecido por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, ratificado por la Ley número 16.467, por el que se creó la "Orden del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden ha prestado acuerdo a la propuesta de condecorar al señor Cónsul General y Encargado de Negocios de la Embajada de la República de Filipinas, Primer Secretario D. Ruperto M. Dizon, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Que toca al Poder Ejecutivo Nacional dictar la medida aprobatoria complementaria prevista en el artículo 5º del Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, ratificado por la Ley Nº 14.467.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Acta del Consejo de la "Orden del Libertador San Martín" suscripta el 25 de agosto de 1986, mediante la cual se acuerda la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Oficial al señor Cónsul General y Encargado de Negocios de la Embajada de la República de Filipinas, Primer Secretario D. Ruperto M. Dizon.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 13 de la Reglamentación de la "Orden del Libertador San Martín" aprobada por el Decreto Nº 16.643 del 18 de diciembre de 1957.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

REMATES OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO ADMINISTRACION DEL NORTE

Por cuenta, orden y en nombre del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Energía, Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Sociedad del Estado - Administración del Norte.

Aprox. 4.500 kilogramos de chatarra ferrosa (*)

(*) Este material será enajenado de acuerdo con los términos del Decreto Nº 3.171/65.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

Automotores

Camiones: 4 Dodge D-500, 1 Dodge DP-600, - 1 Dodge DP-800, 2 Unimog, 5 Gaz, 1 Zil 131, 1 Fiat 619N1, 1 M. Deutz.

Micro ómnibus: 1 Dodge D-500, 1 Dodge DP-600, 1 Dodge DP-500, 1 Mercedes Benz 608.

Camionetas: 3 Dodge D-100, 4 Dodge D-200, 4 Chevrolet C-10, 4 Ford F-100.

Ambulancias: 1 Rastrojero, 2 Dodge D-200.

Varios importantes

Repuestos para perforación, repuestos para automotores, motocompresores, motosoldadoras, trailers sanitarios, motogenerador, máquinas viales (pala cargadora, motoniveladora, topadora).

Materiales varios

Tambores metálicos, baterías, paneles radiadores, llantas, cubiertas, material eléctrico, cortadora de pasto, báscula, cobre, aluminio, bronce, intercambiadores de calor, motobomba, tubos de oxígeno, motores, block de motores, tanques de combustible, herramientas manuales, acondicionadores de aire, camisas para bomba de inyección, maquinaria de panificación, etc.

Remate: El día 13 de mayo de 1987 a las 8.30 horas en el Club Y.P.F. de Vespucio, provincia de Salta.

Exhibición: A partir del día 4 de mayo de 1987 en:

— Planta de Almacenaje Tucumán, Ruta Provincial 302, Km. 6, Alto de Nuestra Señora del Valle, Banda del Río Salí, provincia de Tucumán de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

— Planta de Almacenaje Chachapoyas, Avenida Reyes Católicos y los Alamos, Ciudad de Salta, de lunes a viernes de 7 a 13 horas, Gerencia de Exploración, Departamento Geofísico Norte, Ruta Nacional Nº 34, San Pedro de Jujuy, El Molino, Provincia de Jujuy, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 y de 13.30 a 16 horas, Playa de Almacenes General Mosconi, Provincia de Salta, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

— Estación de Bombeo Nº 1, Campo Durán, distante 55 km. de la Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

— Destilería Campo Durán, distante 55 km. de la Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

— Estación de Bombeo Nº 4, Las Piedras, distante 12 km. de la Ciudad de Metán, sobre la Ruta Nacional Nº 34, Provincia de Salta, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición y en las Divisionales Córdoba, Rosario, Mendoza, Bahía Blanca y Salta; en Abastecimiento (Av. Ramón Castillo y Calle 6, Puerto Nuevo) y en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Esmeralda 660, Planta baja, Caja Nº 8, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas).

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora que será dado a conocer al finalizar el acto de la subasta.

e. 5/5 Nº 2.787 v. 6/5/87

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
RESOLUCION Nº 852

Buenos Aires, 14 de abril de 1987.

Visto la Resolución Nº 1.892/85 (BANA Nº 131/85), y

Considerando:

Que la Cooperativa de Tabacaleros de Corrientes Ltda. solicita se prorrogue la vigencia de la misma (fs. 11).

Que el Departamento Inspección General a fs. 9 estima necesario se prorrogue tal autorización con idénticos alcances.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 23, inciso u) de la Ley 22.415.

Por ello:

El Administrador Nacional de Aduanas

Resuelve:

Artículo 1º — Prorrogar la vigencia de la Resolución Nº 1.892/85 (RGEX-TAE) hasta el 31 de diciembre de 1987.

Artículo 2º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional y pase a la Aduana de Goya para su conocimiento, notificación y fines pertinentes. Previamente tome intervención al Departamento Inspección General. — Cumplido, archívese.

Juan C. Delconte.

e. 6/5 Nº 2.840 v. 6/5/87

ADUANA DE COLON

Para su conocimiento y notificación se le hace saber a CARLOS ALFREDO GIORGI que en expte. SA13/86/072 recayó lo siguiente: "Colón (E. R.), diciembre 18 de 1986. — Atento la no comparencia de Carlos Alfredo Giorgi, M. I. Nº 8.422.859, a contestar la vista conferida en legal forma Declárasele en Rebeldía en los términos del art. 1.105 del Código Aduanero. — Dado que el imputado no constituyó domicilio como lo establece el art. 1.001 de la norma legal apuntado, téngase por constituido el de estos estrados hasta tanto establezca el mismo, en cumplimiento a lo normado por el art. 1.004 del texto legal mencionado. — Sumarios, notifíquese". — Firmado: Inocencio Coenes, Subadministrador Aduana de Colón. — Por lo tanto queda ud. debidamente notificado.

e. 6/5 Nº 2.841 v. 6/5/87

Para su conocimiento y notificación se le hace saber a JOSEFINA DI MARIA DE GATTORNA que en expte. SA13/86/044 recayó lo siguiente: "Colón (E. R.), marzo 4 de 1987. — Atento la no comparencia de Josefina Di María de Gattorna, C. I. P. F. Nº 4.530.372, a contestar la vista conferida en legal forma Declárasela en Rebeldía en los términos del art. 1.105 del Código Aduanero. — Dado que la imputada no constituyó domicilio como lo establece el art. 1.001 de la norma legal apuntada, téngase por constituido el de estos estrados hasta tanto establezca el mismo, en cumplimiento a lo normado por el art. 1.004 del texto legal mencionado. — Sumarios, notifíquese". — Fdo. Juan Carlos Macchi, Administrador Aduana de Colón (Int.). — Por lo tanto queda ud. debidamente notificada.

e. 6/5 Nº 2.842 v. 6/5/87

ADUANA DE BARRANQUERAS

Se hace saber a la Srta. HILARIA BERGELINA ARANDA MENDIETA, titular de la Cédula de Identidad número 1.414.479, expedida en la República del Paraguay, que en el Sumario Contencioso SA10 Nº 038/86, caratulado: "Hilaria Bergelina Aranda Mendieta s/ tenencia injustificada de mercaderías de origen extranjero con fines comerciales art. 987 del Código Aduanero", se ha ordenado notificarle lo siguiente: "Barranqueras, abril 27 de 1987. — Visto... y Considerando... El Administrador de la Aduana de Barranqueras resuelve: Artículo 1º: Condenar a Hilaria Bergelina Aranda Mendieta, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.414.479, expedida en la República del Paraguay, por infracción al art. 987 del Código Aduanero (Ley 22.415). — Artículo 2º: Sancionar a Hilaria Bergelina Aranda Mendieta, cuyos datos y demás circunstancias personales obran en autos, con el comiso de las mercaderías secuestradas, de figuración a fs. 6, y con una multa de australes setenta y cinco con cuarenta y seis ventavos (₳ 75,46 australes), equivalente a una vez el valor en plaza actualizado de las mismas, importe éste que será ingresado a la cuenta Rentas Generales de la Nación, todo ello de conformidad con los arts. 987 y 885 del Código Aduanero (Ley 22.415). — Artículo 3º: Establecer que si vencido el plazo de quince (15) días hábiles desde que quedare firme el presente fallo sin que el importe de la multa hubiere sido pagado, la condenada deberá pagar juntamente con el mismo un interés sobre la cantidad no ingresada en dicho plazo, incluida la actualización respectiva, todo ello de conformidad al art. 924 del Código Aduanero. — Artículo 4º: ... — Artículo 5º: Notifíquese. — Fallo Nº 0011/87. — Fdo.: Raúl Orlando Lavini, Administrador (int.) Aduana Barranqueras".

e. 6/5 Nº 2.843 v. 6/5/87

Se hace saber a la Srta. CLARA VALLEJOS que en el Sumario Contencioso SA10 Nº 025/86, caratulado: "Clara Vallejos s/ tenencia injustificada de mercaderías de origen extranjero con fines comerciales, Art. 987 del Código Aduanero", se ha ordenado notificarle lo siguiente: "Barranqueras, abril 27 de 1987. — Visto... y Considerando... El Administrador de la Aduana de Barranqueras resuelve: Artículo 1º: Condenar a la ciudadana Clara Vallejos, cuyos datos y demás circunstancias personales obran en autos, por infracción al art. 987 del Código Aruanero (Ley 22.415). — Artículo 2º: Sancionar a Clara Vallejos, con el comiso de las mercaderías secuestradas, de figuración a fs. 14/16, y con una multa de australes quinientos cuarenta y tres con veintitrés centavos (₳ 543,23), equivalente a una vez el valor en plaza actualizado de las mismas, importe éste que será ingresado a la Cuenta Rentas Generales de la Nación, todo ello acorde con los artículos 937 y 885 del Código Aduanero (Ley 22.415). — Artículo 3º: Establecer que si vencido el plazo de quince (15) días hábiles desde que quedare firme el presente fallo sin que el importe de la multa hubiere sido pagado, la condenada deberá pagar juntamente con el mismo un interés sobre la cantidad no ingresada en dicho plazo, incluida la actualización respectiva, todo ello de conformidad al art. 924 del Código Aduanero. — Artículo 4º: ... Artículo 5º: Notifíquese. Fallo Nº 001/87 BA. — Fdo.: Raúl Orlando Lavini, Administrador (int.) Aduana de Barranqueras".

e. 6/5 Nº 2.844 v. 6/5/87

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 18

Buenos Aires, 28 de abril de 1987.

Visto la presentación en el Expediente Nº 501.770/86, del registro de la Secretaría de Comercio Interior, producida por la firma Sanico S.A.I.C., inscripta en este Departamento bajo el Nº 2.499 y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307/80 y ex S.C. Nº 198/84, según Informe Técnico;

El Jefe del Departamento Metrología Legal

Dispone:

Artículo 1º — Aprobar el instrumento de pesar electrónico modelo PM 100, y sus variantes PM 200; PM 300; PM 400; PM 460; PM 600, PM 2000; PM 4000 y PM 4600 marca Mettler Instrumente A. G. de industria suiza, no aptos para la venta directa al público, con principio de funcionamiento por compensación de fuerzas electromagnéticas e indicación electrónica discontinua con las siguientes características metrológicas:

Marca: Mettler Instrumente A.G.
Modelo: PM 100
Clase: II
Máx.: 110 g
Mín.: 0,5 g
e: 0,01 g
dd: 0,001 g
Tara: -110 g
n: 11.000
Rango de temperatura: +10ºC hasta +30ºC.
Origen: Suiza.

Marca: Mettler Instrumente A.G.
Modelo: PM 200
Clase: II
Máx.: 210 g
Mín.: 0,5 g
e: 0,01 g
dd: 0,001 g
Tara: -210 g
n: 21.000
Rango de temperatura: +10ºC hasta +30ºC.
Origen: Suiza.

Marca: Mettler Instrumente A.G.
Modelo: PM 300
Clase: II
Máx.: 310 g
Mín.: 0,5 g
e: 0,01 g
dd: 0,001 g
Tara: -310 g
n: 31.000
Rango de temperatura: +10ºC hasta +30ºC.
Origen: Suiza.

Marca: Mettler Instrumente A.G.
Modelo: PM 400
Clase: II
Máx.: 410 g
Mín.: 0,5 g
e: 0,01 g
dd: 0,001 g
Tara: -410 g
n: 41.000
Rango de temperatura: +10ºC hasta +30ºC.
Origen: Suiza.

Marca: Mettler Instrumente A.G.
Modelo: PM 460
Clase: II
Máx.: 410 g
Mín.: 0,5 g
e: 0,01 g
dd: 0,01 g
Tara: -410 g
n: 41.000
Rango de temperatura: +10ºC hasta +30ºC.
Origen: Suiza.

Marca: Mettler Instrumente A.G.
Modelo: PM 600
Clase: II
Máx.: 610 g
Mín.: 5 g
e: 0,1 g
dd: 0,01 g
Tara: -610 g
n: 6.100
Rango de temperatura: +10ºC hasta +30ºC.
Origen: Suiza.

Marca: Mettler Instrumente A.G.
Modelo: PM 2000
Clase: II
Máx.: 2.100 g
Mín.: 5 g
e: 0,1 g
dd: 0,01 g
Tara: -2.100 g
n: 21.000
Rango de temperatura: +10ºC hasta +30ºC.
Origen: Suiza.

Marca: Mettler Instrumente A.G.
Modelo: PM 4000
Clase: II
Máx.: 4.100 g
Mín.: 5 g
e: 0,1 g
dd: 0,01 g
Tara: -4.100 g
n: 41.000
Rango de temperatura: +10ºC hasta +30ºC.
Origen: Suiza.

Marca: Mettler Instrumente A.G.
Modelo: PM 4600
Clase: II
Máx.: 4.100 g
Mín.: 5 g
e: 0,1 g
dd: 0,01 g
Tara: -4100 g
n: 41.000
Rango de temperatura: +10ºC hasta +30ºC.
Origen: Suiza.

Artículo 2º — Los instrumentos presentados a verificación primitiva, cumplirán con las limitaciones y requerimientos especiales contemplados en el certificado de admisión Nº 1.13-777 0/86, otorgado por el Physikalisch-Technische Bundesanstalt (P.T.B.) de la República Federal Alemana. Los instrumentos llevarán la leyenda "Prohibido para la venta directa al público" ubicada próxima al lugar de indicación de los resultados de las pesadas.

El último dígito de los siguientes modelos, deberán diferenciarse del resto por coloración o rayado:

Modelo	dígito correspondiente a
PM 100	0.001 g
PM 200	0.001 g
PM 400	0.001 g
PM 600	0.01 g
PM 2000	0.01 g
PM 4000	0.01 g

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la chapa identificatoria o si corresponde en el remache de fijación de la misma, la que deberá cumplir en cuanto a sus indicaciones y fijación, con lo especificado en la Resolución ex S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307/80; asimismo el instrumento deberá ostentar las indicaciones establecidas en el artículo 1º de la Resolución S.C.I. Nº 137/86.

Artículo 4º — Asignar al modelo base y sus variantes el código de aprobación de modelo B.E. 70-591.

Artículo 5º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial, en virtud de lo establecido en la Resolución ex S.C. Nº 198/84.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo L. Mel.

₳ 31,90 e. 6/5 Nº 23.162 v. 6/5/87

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

1º — La Dirección Nacional de la Propiedad Industrial hace saber a los agentes matriculados y público en general, que de conformidad a la autorización conferida por Resolución Nº 267/74, se procederá a la destrucción de todos los antecedentes relacionados con documentación de solicitudes de marcas desistidas, denegadas y abandonadas, que han sido declaradas tales, con anterioridad al 31 de diciembre de 1984.

2º — El mismo procedimiento señalado en el punto anterior se aplicará para la documentación de solicitudes de Patentes de Invención, desistidas y abandonadas, que han sido declaradas tales con anterioridad al 31 de diciembre de 1984. Los interesados en hacer valer derechos o solicitar desglose de documentos, deberán hacerlo mediante presentación fundada ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, con sede en Avda. Julio A. Roca Nº 651, 2º subsuelo - sector 33, dentro del plazo de treinta (30) días corridos, a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, se procederá sin más trámite a la destrucción de la documentación de referencia.

e. 6/5 Nº 2.845 v. 6/5/87

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Tranportes

Subsecretaría de Transporte

Atento el término establecido por la Resolución M.O.yS.P. Nº 237/85, los interesados podrán hacer llegar a esta Subsecretaría de Transporte, Area Transporte Metropolitano, en el plazo de veinte (20) días hábiles administrativos siguientes a la última publicación, sus objeciones respecto de la presente solicitud que se detalla, dando cumplimiento a los requisitos que preceptúa la norma citada:

Expediente Nº 4.034/81.

Iniciador: Empresa "Transportes Del Tejar" S.A. - Línea Nº 67.

Domicilio: Güemes 4393, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires.

Clase de servicio: Transporte de pasajeros.

Tema: Aumento de material rodante: incremento de ocho (8) unidades.

Parque móvil autorizado: Sesenta y dos (62) unidades.

Lic. Rodolfo F. Huici, Subsecretario de Transporte.

₳ 24,15 e. 6/5 Nº 23.142 v. 6/5/87

Atento el término establecido por la Resolución M.O.yS.P. Nº 237/85, los interesados podrán hacer llegar a esta Subsecretaría de Transporte, Area Transporte Metropolitano, en el plazo de veinte (20) días hábiles administrativos siguientes a la última publicación, sus objeciones respecto de la presente solicitud que se detalla, dando cumplimiento a los requisitos que preceptúa la norma citada:

Expediente Nº 1.490/87.

Iniciador: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Tema: Modificación del recorrido realizado por la Empresa Transporte "Sol de Mayo" C. e I.S.A. - Línea Nº 4, entre Avda. Pavón y Combate de los Pozos y Lima y Brasil, en sentido oeste-este y entre Avda. Juan de Garay y Pichincha y Avda. Juan de Garay y Matheu en sentido este-oeste, conforme al siguiente detalle: Ida a Plaza Roma: su ruta, Pavón, Combate de los Pozos, Avda. Brasil, su ruta.

Regreso a Liniers: Su ruta, Avda. Juan de Garay, Pichincha, Avda. Brasil, Matheu, Avda. Juan de Garay, su ruta.

Sin modificación de frecuencia ni parque móvil.

Lic. Rodolfo F. Huici, Subsecretario de Transporte.

₳ 31,95 e. 6/5 Nº 23.262 v. 6/5/87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Se cita por el término de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de su publicación, a concurrir a la Dirección Asuntos Legales de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, Depto. Citados, piso 9º, Chacabuco 467, de 13 a 17 horas, a don Valdimiro Hinnler (L.E. Nº 7.565.921), a los efectos establecidos por el art. 3º de la Ley 22.061.

Buenos Aires, 24 de abril de 1987.

Fdo.: Dra. Nélida Elvira Zapatero, Directora de Asuntos Legales.

e. 6/5 Nº 2.846 v. 12/5/87

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Expte. Nº 9.997

Buenos Aires, 23 de abril de 1987.

En la sesión del día de la fecha (acta Nº 703) el Consejo aprobó la siguiente resolución:

Visto:

La convocatoria a elecciones para la renovación parcial de las autoridades del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas y del Tribunal de Disciplina dispuesta por Res. C 67/87, y

Considerando:

1. Que resulta necesario —teniendo en cuenta la experiencia en relación con los actos comiciales anteriores— aclarar las normas a que deberán ajustarse las agrupaciones reconocidas.

2. Que es preciso instrumentar aspectos relativos a la realización del acto electoral.

3. Que dichas normas deben ser divulgadas con la debida anticipación a fin de que las agrupaciones interesadas puedan tomar conocimiento de las mismas.

4. Que en el comicio anterior se entregaron 4 juegos de obleas a las agrupaciones reconocidas, lo que permitió a las mismas un envío semanal durante el período previo a las elecciones, considerando el tiempo que medie hasta su reconocimiento.

5. Que en ocasión del anterior acto comicial este Consejo también emitió normas aclaratorias.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida, e Islas del Atlántico Sur, Resuelve:

Art. 1º — Poner a disposición, a partir del 4 de mayo de 1987, un padrón provisional de los matriculados en condiciones de votar a cada una de las agrupaciones reconocidas que lo soliciten.

Art. 2º — Disponer que los padrones provisionales de los profesionales que se encuentren en condiciones de votar al día 20 de abril de 1987 (fecha hasta la cual se han incorporado los pagos del derecho de ejercicio) estarán a consulta de los matriculados en las oficinas del Consejo Profesional (Viamonte 1513, P.B., Cerrito 740, 1º piso, Viamonte 1141, P.B., todas de Capital Federal y en Gobernador Paz 921, Ushuaia), a partir del día 4 de mayo de 1987.

Art. 3º — Disponer que los padrones definitivos de los profesionales en condiciones de votar o sea los que hayan abonado el derecho de ejercicio profesional del corriente año hasta el día 19 de mayo de 1987, se pondrán a disposición de las agrupaciones reconocidas que los soliciten.

Art. 4º — Entregar sin cargo a las agrupaciones reconocidas, siempre que medie solicitud expresa por escrito, hasta 4 (cuatro) juegos de obleas autoadhesivas con los nombres y domicilios de los profesionales inscriptos en las matrículas.

Art. 5º — Las obleas a que se refiere el artículo anterior sólo podrán ser utilizadas para la campaña electoral, siendo responsables los apoderados de las agrupaciones reconocidas de la correcta utilización de los juegos que se les entregan, así como de la devolución a este Consejo de las no utilizadas dentro de los diez días hábiles posteriores al acto electoral.

Art. 6º — Las agrupaciones reconocidas deberán presentar —a los efectos de la oficialización de las listas de candidatos— listas completas para cada uno de los órganos del Consejo Profesional (Consejo, Tribunal de Disciplina y Comisión Fiscalizadora de Cuentas). En el caso de no presentarse listas completas de candidatos para alguno de los órganos, este hecho no invalidará la oficialización de las listas completas presentadas para los restantes.

Art. 7º — Si con posterioridad a la oficialización de las listas de candidatos para el Tribunal de Disciplina, alguno de los miembros renunciare, falleciere o quedare inhabilitado con antelación a la elección, y la lista correspondiente resultare triunfante, el cargo vacante será ocupado por el candidato de la minoría que, para dicho Cuerpo, logre mayor número de votos y a igualdad de votos por sorteo.

Art. 8º — Publíquese en el Boletín Oficial por un día, regístrese y archívese.

El Presidente..

A 38,50 e. 6|5 Nº 23.108 v. 6|5|87

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s 100 números 10.039.633|635, de u$s 1.000 números 12.024.001 y 12.090.170|171 y de u$s 10.000 Nº 14.018.636, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

A 66 e. 20|4 Nº 22.542 v. 29|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s 500 Nº 11.008|696 y de u$s. 1.000 números 12.041.628 y 12.072.476|477, con cupón número 5 y siguientes adheridos.

A 57,75 e. 4|5 Nº 22.744 v. 2|6|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1984 de u$s. 1.000 Nº 12.059.443 con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. Esc. Eduardo A. Casal. Bs. As. 31|3|87.

Buenos Aires, 3 de abril de 1987.

A 46,20 e. 20|4 Nº 21.016 v. 19|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nº 1.758.279, de u$s. 212,50 Nº 2.469.166 y de u$s. 625 Nros. 1.032.871; 1.032.859|960; 1.060.821; 1.094.776 y 2.602.528|529, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Rafael H. Pinasco.

A 55 e. 29|4 Nº 22.315 v. 28|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1981 de u$s. 625 Nº 318.184, de u$s. 3.125 Nº 825.573 y de u$s. 6.250 Nos. 500.566|567; 501.783; 507.571; 517.089; 901.188; 901.718 y 903.760; con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. Esc. Pablo Carlos Guerrero. Buenos Aires, 25|2|87.

A 66 e. 7|4 Nº 19.649 v. 8|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 312,50 Nº 3.814.748 y de u$s 625 números 2.717.383|384 con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. — Esc. Raúl Fernando Eguia.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1987.

A 55 e. 13|4 Nº 20.372 v. 13|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que, con referencia al aviso Nº 16.438 correspondiente a las ediciones de fecha 9|3|87 al 7|4|87, la interdicción de los Bonos Externos 1982 números 3.002.400; 3.005.199; 3.021.705; 3.045.882; 3.075.088; 4.728.528 y 4.749.750, es con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y no con cupón Nº 11. Asimismo, donde dice Nº 1.396.396 deberá decir número 1.393.396.

A 77 e. 13|4 Nº 20.612 v. 13|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 62,50, Nros. 2.002.482; 2.068.490; 2.076.849; 2.100.068; 3.534.540, de u$s. 625 Nros. 1.135.887; 2.743.802 y de u$s. 3.125 Nros 1.347.453; 3.005.864 y 4.711.523 con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Francisco J. Olivero.

A 66 e. 29|4 Nº 22.225 v. 28|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s 625 Nros. 631.545, 636.092|093; de u$s 3.125 Nros. 410.534, 438.398, ... 438.982, 442.411, 810.322, 812.100, 812.183, 812.467, 813.015, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. — Escribano Dr. Abel D. Di Próspero.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1987.

A 62,70 e. 13|4 Nº 20.552 v. 12|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 625, Nros. 342.815; 611.651|654; 611.656 con cupón Nº 12 y siguientes adheridos y el cupón Nº 10 de u$s. 155,70 número 611.656 de la misma emisión.

A 46,40 e. 14|4 Nº 20.787 v. 18|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s 100 números 10.031.626|629; de u$s 1.000 números 12.015.472|473; 12.026.017|021; 12.026.050.068; 12.029.601|616; 12.141.067|069; 12.015.479|496; de u$s. 5.000 números 13.021.996|997; 13.022.778; 13.026.742|745; 13.027.524; 13.027.699|700; 13.029.712|713; 13.030.144; 13.030.601; 13.046.392; 13.046.394; 13.061.605; de u$s. 10.000 números 14.002.557|558; 14.027.961|970, con cupón número 5 y siguientes adheridos. — Esc. Guillermo H. Alvarez Fourcade.

Buenos Aires, 3 de abril de 1987.

A 108,90 e. 22|4 Nº 21.404 v. 22|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos de u$s. 75 Nos. 1.705.021; 1.716.669|670; 1.716.678; 1.749.487; 1.754.020; 1.769.109|111; 1.770.826|833 y 1.779.169|170 y de u$s. 375 Nos. 2.300.545; 2.300.760; 2.307.526; 2.319.330 y 2.322.499, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. María Judith Escayol, Mendoza 11|7|86.

A 54 e. 23|4 Nº 21.590 v. 26|5|87

ACLARACION

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En las ediciones del 2|2|87 al 3|3|87, donde se publicó el citado aviso oficial, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: ...; 1.868.401; ...

Debe decir: ...; 1.868.491; ...

e. 7|4 Nº 13.109 v. 12|5|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL

DISPOSICION Nº 1.186

Buenos Aires, 28 de abril de 1987.

Visto los programas de Sorteos y Jugadas de las Gerencias de Lotería y La Quiniela, y

Considerando:

Que razones de comercialización aconsejan efectuar los sorteos de las emisiones de Lotería y las jugadas de La Quiniela de los días sábados, a las 17 horas en lugar de las 15 horas, como fuera programado por las Disposiciones Nros. 668 del 10|3|87, 995 del 13|4|87 y 1.180 del 28|4|87.

Que dicha modificación horaria concurrirá en beneficio del Organismo y en la operatoria del servicio.

Por ello,

El Presidente de la Lotería Nacional

Dispone:

Artículo 1º — Modifícanse las Disposiciones Nros. 668 del 10|3|87, 995 del 13|4|87 y 1.180 del 28|4|87, en la parte atinente a los horarios de los sorteos de las emisiones de Lotería y jugadas de La Quiniela programados para los días sábados, quedando establecido que los mismos se efectuarán a las 17 horas en lugar de las 15 horas como fuera fijado por las precitadas normas.

Artículo 2º — El cambio de horario de iniciación de los sorteos de los días sábados que se menciona en el artículo precedente, comenzará a regir a partir del 2 de mayo de 1987.

Artículo 3º — Dése a la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo para su publicación en Orden del Día y en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Artículo 4º — Pase a las Gerencias de: Lotería y La Quiniela para su conocimiento y efectos. Cumplido, archívese. Antonio C. Tejero.

e. 5|5 Nº 2.809 v. 7|5|87

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Of. 44, Capital Federal.

ACHENAPURE, Carlos Florencio
ALBIL, Margarito Fructuoso
ANEIROS, Juan Alfonso
BASILIO, Daniel Oscar
BASTINI, Agustín
BOCCONI, Daniel Víctor
BONICELLI, Antonio Caciano
BRITO, Rubén Alberto
CABANAY, Humberto
CONTI, Andrés
FERNANDEZ, Pedro Angel
FUGAGNOLI, Daniel Oscar
GALLARDO, Julio Ramón
GARCIA, Ambrosio Tomás
GONZALEZ, Hipólito Angel
GUERRA, Sigilfredo
GONZALEZ, Angel Agustín
HERRAN, Arcadio
JAKSTAT, Manfred
JUAREZ, Alejandro Raúl
LUZZI, Carmelo
MARTIN, Marcela Isabel
MIRANDA, Jesús Ciriaco
MOLINA, Dionisio
MORAN, Ovidio
MENDEZ, César Faustino
OROQUIETA, Luis Roberto
OYARZO, Vidal Roberto
OTERO, Cirila Elena
PAYLLALEF, José Vicente
PAZ, Alberto Edmundo
PLANEZ, Hugo Antonio
PALMISANO, Angel Donato
RABASCHINO, Juan
RAMOA, Bernardo
RUIZ DIAZ, José Luis
ROSALES, Javier Angel
SAEZ, Manuel Argentino
SANCHEZ, Eulalio
SALAS, Víctor Albino
SONA, Thelmo Alfredo
VERA, Timoteo
VISA, Roberto

e. 23|4 Nº 2.544 v. 7|5|87

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 3.250|87

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 10 a cargo del Doctor Guillermo Zuccarino, de los años 1952 a 1976, y que estén comprendidos en el art. 17 de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 5|5 Nº 2.810 v. 7|5|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cde. Act. Nº 4.111|87

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 del Dr. Francisco de Asís Soto, Secretaría Nº 12 del Dr. Santiago M. Bardi, de los años 1953 a 1976, y que estén comprendidos en el art. 17 de dicho Decreto-Ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 5|5 Nº 2.811 v. 7|5|87

LICITACIONES NUEVAS

Rubro "A" LOCACIONES

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 309|87

OBJETO: Alquiler de vivienda para un funcionario de la repartición.

Precio del pliego: A 10.

Presentación de propuestas: 12 de mayo de 1987 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 6|5 Nº 2.812 v. 8|5|87

Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

Llámase a Licitación Pública número 3|87, para el día 12 de mayo de 1987, a las 15 horas, con el

OBJETO: De resolver la locación e instalación de un equipo fotocopiador, incluyendo la provisión de los materiales y|o elementos necesarios para su funcionamiento, con destino a esta Secretaría.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y|o retirado en la Dirección General de Administración, Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3º piso, oficina 3431, Buenos Aires, en el horario de 13 a 19 horas.

e. 6|5 Nº 2.813 v. 7|5|87

Rubro "B" OBRAS

SECRETARIA DE COMUNICACIONES EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 42-P|87

OBJETO: Construcción del edificio "Embajador Martini", a erigirse en el terreno sito en la calle 4 (Belgrano) entre las calles 7 y 9 de la localidad de Embajador Martini, Provincia de La Pampa.

Presupuesto Oficial: A 108.000

Apertura: 1º|6|87.

Hora: 8.30

Valor del pliego: A 150.

Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 6|5 Nº 2.814 v. 14|5|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 43-P|87

OBJETO: Construcción del edificio "Chillar", a erigirse en el terreno sito en la calle 25 de Mayo (e) Pellegrini y Moreno de la localidad de Chillar, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: A 152.100.
Apertura: 1|6|87.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: A 150.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 6|5 Nº 2.815 v. 14|5|87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4|87

OBJETO: La reconstrucción de tres tramos de vía férrea en jurisdicción de Puerto San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 17|6|87, 11 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, planta baja, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Paraná Inferior, sita en Rivadavia y Ruta 188, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: A 50.
Presupuesto oficial estimado: 66.909.00 australes.

e. 6|5 Nº 2.816 v. 27|5|87

Rubro "C"
SERVICIOS

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública número 26|87.

OBJETO: La siembra y cosecha fina y gruesa, en el Campo Los Patricios.

Sito en San Pedro, Provincia de Buenos Aires.
Pliegos de condiciones: Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas, o en el Campo Los Patricios.
Fecha de Apertura: 19|5|87. Hora 11, en la Oficna de la Comisión de Administración de Campos.

A 9,90 e. 6|5 Nº 23.225 v. 7|5|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Licitación Pública N: 24|87
Expediente Nº 65.470|87.

Apertura: 13|5|87.
Hora: 14.00.
Destino: Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.

OBJETO: Contratar el mantenimiento y conservación del edificio que ocupa el mencionado organismo.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa, Departamento Técnico Administratio. San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 15.30 horas.
Valor del pliego: A 20.00.

e. 6|5 Nº 2.817 v. 7|5|87

Rubro "D"
SUMINISTROS

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
Trámite interno Nº 300.313|87-NTCH

Llámase a Licitación Pública Nº 13|87, para el día 14 de mayo de 1987, a las 11 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de pinturas y afines.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística en Chapadmalal. Partido General Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Provincia de Buenos Aires, Código Postal (7609).

e. 6|5 Nº 2.818 v. 8|5|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E-3563 87
Licitación Pública Nº 097 87

OBJETO: Por la provisión de artículos de mercerías.

Apertura: 29|5|87.
Hora. 9.00.
Retiro de pliegos: En Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.
En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes (hábiles), de 9 11 horas.
Sin cargo.

e. 6|5 Nº 2.819 v. 7|5|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E-8071.87.
Licitación Pública Nº 098.87.

OBJETO: Por la provisión de papel para fotocopiadoras.

Apertura: 29|5|87.
Hora: 9.30.
Retiro de pliegos: En Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse Córdoba, C C Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.
En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes (hábiles), de 9 11 horas.
Sin cargo.

e. 6|5 Nº 2.820 v. 7|5|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E-5076.87.
Licitación Pública Nº 010.87.

OBJETO: Por la provisión de: Goma sintética c|inserto de algodón, y goma lisa sintética, tipo Chesterton.

Apertura: 29|5|87.
Hora: 10.00.
Retiro de pliegos: En Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.
En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes (hábiles), de 9 11 horas.
Sin cargo.

e. 6|5 Nº 2.821 v. 7|5|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública 85|87

OBJETO: Provisión de bastones de poliuretano, solicitado por la División Almacenes.

Apertura: 12|5|87.
Hora: 11.00.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración - División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 6|5 Nº 2.822 v. 7|5|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública 86|87

OBJETO: Provisión de uniforme de aula, camisa, uniforme de tarea (cadetes), uniforme Nº 1, capote, camisa (personal subalterno), solicitado por la División Almacenes.

Apertura: 22|5|87.
Hora: 11.00.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración - División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 6|5 Nº 2.823 v. 15|5|87

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS OPERATIVOS

OBJETO: Adquisición de cinco (5) motores para el equipo de aire acondicionado del Ministerio.

Llámase a Licitación Pública número 21.910, expediente Nº 50.338|87 para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 9º piso, oficina 901 B, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de mayo de 1987, a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 6|5 Nº 2.824 v. 7|5|87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 31|87.

OBJETO: La adquisición de calzado masculino.

Apertura: 15 de mayo de 1987 a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 6|5 Nº 2.825 v. 7|5|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 855 hasta el día 1º de junio de 1987, a las once horas (11.00 hs.), para:

OBJETO: La adquisición de contactores, interruptores lámparas y varios artículos de electricidad.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior - División Compras y Suministros - Avdas. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Provincia de Santa Fe).
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, así como también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S. I. M. D. G. A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Valor del pliego: australes (A 8) ocho.
Franqueo: Australes (A 5) cinco.

e. 6|5 Nº 2.826 v. 7|5|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expediente Nº 025914|87

Llámase a Licitación Pública Nº 02|87, para

OBJETO: La adquisición de un vehículo utilitario 0 Kilómetro, Industria Argentina para el transporte de 13 personas sentadas como mínimo, incluido el chofer, con asientos desmontables para usarlo como vehículo de carga, carrozado, vidriado, dos puertas en el lateral izquierdo, una corrediza, una puerta en el lateral derecho y portón con dos hojas rebatibles, cuatro llantas con neumáticos radiales, motor frontal naftera de 4 cilindros en línea de 1900 a 2000 cm. 3 aproximadamente.

Consultas, retiro de pliegos, lugar de apertura de las ofertas: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Supremo Entrerriano y Galarza, Concepción del Uruguay Entre Ríos, teléfono: 2103 - 5573 y 7815 - Caract. Teled. 0442.
Fecha y hora de apertura: 19 de mayo de 1987, a las 11 (once) horas.

e. 6|5 Nº 2.828 v. 7|5|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expediente Nº 025032|87

Llámase a Licitación Pública Nº 05|87.

OBJETO: La adquisición de equipos microcomputadores, unidades de disco, impresoras, monitores monocromáticos, elementos para los mismos, cinta impresora, cajas de diskets.

Consultas, retiro de pliegos, lugar de apertura de las ofertas: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Supremo Entrerriano y Galarza, Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Teléfono 0442|2103 - 5573 - 7815.
Fecha y hora de apertura: 20 de mayo de 1987, a las once (11) horas.

e. 6|5 Nº 2.829 v. 7|5|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 8|87

Llámase a Licitación Pública Nº 8|87, destinada a

OBJETO: La provisión e instalación de (cuatro) centrales telefónicas en el ámbito del Complejo Académico Neuquén.

Según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Adquisición de Pliegos e Informes en el Departamento de Compras de la Universidad, en calle Buenos Aires 1400, de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación Buenos Aires, en calle Maipú 459, 7º piso, A, de la Capital Federal.
Fecha de apertura: El día 11 de mayo de 1987, a las 10 horas, en la sede del Departamento de Compras de la Universidad, cuya ubicación consta en el párrafo que antedece.

e. 6|5 Nº 2.830 v. 6|5|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 12|87

Llámase a Licitación Pública Nº 12|87, destinada a

OBJETO: La adquisición mobiliario y vajilla.

Para el Comedor Universitario en el ámbito del Complejo Universitario Neuquén, según especificaciones contenidas en el pliego de Bases y Condiciones.
Adquisición de Pliegos e Informes en el Departamento de Compras de la Universidad, en calle Buenos Aires 1400, de la ciudad de Neuquén.
Fecha de apertura: El día 11 de mayo de 1987, a las 11 horas, en la sede del Departamento de Compras de la Universidad, cuya ubicación consta en el párrafo que antedece.

e. 6|5 Nº 2.831 v. 6|5|87

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107-000444|87-1
Licitación Pública Nº 13|87

OBJETO: Adquisición novillos faenados y mondongo.

Apertura: El día 22|5|87, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Sistema de contratación: Decreto número 5.720|72.
Presupuesto oficial.
Garantía de oferta:
Plazo de Ejecución:
Capacidad de contratación anual:
Valor del pliego:

e. 6|5 Nº 2.832 v. 15|5|87

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107-000462|87-3
Licitación Pública Nº 14|87

OBJETO: Adquisición hortalizas, verduras y fruta.

Apertura: El día 22|5|87, a las 12.30 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Bs. As.).
Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Sistema de Contratación: Decreto número 5.720|72.

e. 6|5 Nº 2.833 v. 15|5|87

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expte. Nº 1-2020-2095000411|87-4

Llámase a Licitación Pública Nº 13|87 para el día 18 del mes de mayo del año 1987, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
Las necesidades se refieren a:

OBJETO: Adquisición elementos para refrigeración para este Instituto.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

e. 6|5 Nº 2.834 v. 7|5|87

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expte. Nº 1-2020-2095000401|87-9

Llámase a Licitación Pública Nº 14|87, para el día 18 del mes de mayo del año 1987, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
Las necesidades se refieren a:

OBJETO: Adquisición jeringas y agujas plásticas descartables para este Instituto.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avenida Vélez Sarsfield 563, Capital debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

e. 6|5 Nº 2.835 v. 7|5|87

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-1101600611|87-0

Llámase a Licitación Pública Nº 22|87, para el día 13 del mes de mayo de 1987, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición de verduras.
Con destino a Servicio de Alimentación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Depto. de Contrataciones y Su-

ministros, Hosp. Dr. José T. Borda, Barracas 375, Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 6|5 Nº 2.836 v. 7|5|87

HOSPITAL NACIONAL "PROF. ALEJANDRO POSADAS"
Expte. Nº 2020-0177000413|87-6
Licitación Pública Nº 40|87

Apertura: 12|5|87, a las 10.30 horas.

OBJETO: Adquisición de gasa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi de Villa Sarmiento, (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 6|5 Nº 2.837 v. 7|5|87

HOSPITAL NACIONAL "PROF. ALEJANDRO POSADAS"
Expte. Nº 2020-0177000414|87-2
Licitación Pública Nº 41'87

Apertura: 12|5'87, a las 11 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de apósitos y algodón.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi de Villa Sarmiento, (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 6|5 Nº 2.838 v. 7|5|87

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR
Expte. Nº 1-2020-4637000142|87-8

Llámase a Licitación Pública Nº 9'87, para el día 14 del mes de mayo de 1987, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición de medicamentos.

Con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo, División Compras, Ruta 88 Km. 4, Casilla de Correo Nº 598, Mar del Plata.

Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Depto. Cont. Sec. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.

e. 6|5 Nº 2.839 v. 7|5|87

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 2.004|86

OBJETO de la Licitación: Alquiler y|o compra conmutador telefónico para Casa Central.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal, el día 30 de junio de 1987, a las 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 400.

e. 24|4 Nº 2.545 v. 6|5|87

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 2|87
Expediente Nº 78.633|87

Llámase a Licitación Pública para el día 22 del mes de mayo de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: El arrendamiento de dos máquinas fotocopiadoras.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración (Compras y Suministros), Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal.

e. 4|5 Nº 2.732 v. 6|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2-LC-1987
del 14º Distrito

OBJETO: Alquiler de casa habitación para funcionari- del 14º Distrito, San Luis.

Presupuesto: ₳ 36.000.
Precio del pliego: ₳ 10.
Plazo de locación: 24 meses.
Presentación de propuestas: 13 de mayo de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Avda. Quintana Nº 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|5 Nº 2.763 v. 7|5|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. Nº 10.241-LP-86

OBJETO: Contratación del alquiler por el término de veinticuatro (24) meses, con opción a doce (12) meses más, de un sistema de lectura de documentos impresos con caracteres ópticos OCR-A y su servicio de mantenimiento en días laborables.

Apertura: El 28 de mayo de 1987 a las 15 horas, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar; División Proveedores, P.B., al precio de australes 20,00.

Monto estimado de la contratación: ₳ 199.296.

e. 5|5 Nº 2.767 v. 14|5|87

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 16|87
Expediente Nº 34.037|87

Llámase a Licitación Pública para: **OBJETO: La locación de equipos fotocopiadores.**

Apertura de ofertas: Día 1 de junio de 1987 a las 16 horas.

Lugar de Apertura: Departamento de Compras - Rivadavia 1864, Capital Federal.

Retiro de pliegos: Mesa de Entradas de Contaduría y Administración en horario de 8 a 19 horas en Av. Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

e. 29|4 Nº 2.653 v. 11|5|87

☆ Rubro "B"

OBRAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|87
del 3º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 157 - Provincia de Tucumán. Tramo: Lamadrid - Monteagudo. (Reconstrucción de alcantarilla Km. 1.160,11 y construcción de desagües).

Presupuesto: ₳ 61.640,29.
Depósito de garantía: ₳ 616,40.
Precio del pliego: ₳ 12,30.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 11 de mayo de 1987 a las 9 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1975, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29|4 Nº 2.654 v. 6|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|87
del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 34. Provincia de Santa Fe. Tramo: San Genaro-Empalme Ruta Nº 19. Secciones varias (bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 761.506,71.
Depósito de garantía: ₳ 7.615,07.
Precio del pliego: ₳ 160.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 20 de mayo de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|4 Nº 2.617 v. 19|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6|87
del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 11. Provincia de Santa Fe. Tramo: Las Toscas-Paraje 28. Sección: Km. 839,81-Km. 891,79 (construcción de ensanche de calzada y carpeta de rodamiento).

Presupuesto: ₳ 610.060.
Depósito de garantía: ₳ 6.100,60.
Precio del pliego: ₳ 130.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación de propuestas: 20 de mayo de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|4 Nº 2.618 v. 19|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10|87 del 2º Distrito.

OBJETO: Obra de conservación mejorativa, ruta nacional Nº 20, provincia de Córdoba, sección: km. 79,02, km. 86,81 (reacondicionamiento de base y ejecución de carpeta de rodamiento).

Presupuesto: ₳ 799.794.
Depósito de garantía: ₳ 7.997,94.
Precio del pliego: ₳ 160.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación de propuestas: 20 de mayo de 1987 a las 11 horas, en la sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|4 Nº 2.512 v. 14|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|87 del 17º Distrito.

OBJETO: Ruta nacional Nº 14, provincia de Entre Ríos, Tramo: Acceso a San José, Aº El Borracho, sección: km. 158, km. 199 (reacondicionamiento superficial de la calzada).

Presupuesto: ₳ 153.181,90.
Depósito de garantía: ₳ 1.531,82.
Precio del pliego: ₳ 30,70.
Plazo de obra: 45 días corridos.
Presentación de propuestas: 8 de mayo de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|4 Nº 2.513 v. 7|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|87, del 17º Distrito.

OBJETO: Ruta nacional Nº 14, provincia de Entre Ríos. Tramo: Arroyo El Borracho, Aº Yeruá; sección: km. 199, km. 240 (reacondicionamiento superficial de la calzada).

Presupuesto: ₳ 151.908,70.
Depósito de garantía: ₳ 1.519,09.
Precio del pliego: ₳ 30,40.
Plazo de obra: 45 días corridos.
Presentación de propuestas: 8 de mayo de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, Almafuerte Nº 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|4 Nº 2.514 v. 7|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|87 del 17º Distrito.

OBJETO: Ruta nacional Nº 14, provincia de Entre Ríos. Tramos: Empalme ruta provincial Nº 4, Aº Ayuí Grande y Aº Mandisoví Grande, Río Mocoretá; secciones: km. 264, km. 272 y km. 308, km. 343 (reacondicionamiento superficial de la calzada).

Presentación de propuestas: 8 de mayo de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, Almafuerte Nº 1023, Paraná Entre Ríos donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|4 Nº 2.515 v. 7|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de rehabilitación de rutas afectadas por factores climáticos (Programa de Emergencia Préstamo B.I.D. 62-IC-AR; 65-IC-AR y 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad ha dispuesto prorrogar para el día 18 de mayo de 1987 a las 15 horas, la Licitación Pública Nº 1.835|87 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 2. Provincia de Buenos Aires. Tramo: Castelli-Dolores. Sección: Variante cruce por Dolores (construcción de pavimento flexible y cuatro puentes, iluminación y señalamiento horizontal).

Presupuesto: ₳ 28.130.000.
Depósito de garantía: ₳ 281.300.
Precio del pliego: ₳ 5.600.
Plazo de obra: 18 meses.

Las propuestas deberán ser presentadas en la fecha y hora indicada precedentemente, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21|4 Nº 2.416 v. 12|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.843|87

OBJETO: Ruta Nº 38, Provincia de Catamarca. Tramo: La Merced-Rumi Punco. Sección: Pto. Viuda de Varela-La Viña. Progresiva: 5.700,25 - Progresiva: 19.115,02 (construcción de la obra básica, calzada pavimentada y puente sobre el Río La Viña).

Presupuesto: ₳ 34.218.000.
Alternativa: ₳ 34.348.300.
Depósito de garantía: ₳ 348.483.
Precio del pliego: ₳ 7.000.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación de propuestas: 28 de mayo de 1987 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py número 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21|4 Nº 2.417 v. 12|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2.296|AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.845|87 nacional e internacional dirigida excvlusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Avenida de Circunvalación de Rosario. Provincia de Santa Fe. Tramo: Avenida Uriburu-Aº Saladillo Sur (construcción de obras básicas, pavimentos de hormigón simple y armado, distribuidores y construcción de puentes (obras faltantes).

Presupuesto: ₳ 12.938.776.
Depósito de garantía: ₳ 129.387,76.
Precio del pliego: ₳ 2.000.
Plazo de obra: 30 meses.
Presentación propuestas: 20 de mayo de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py número 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21|4 Nº 2.418 v. 12|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.848|87

OBJETO: Ruta Nº 8, Provincia de Santa Fe; Paso por Venado Tuerto sobre ruta existente (construcción de obra básica y pavimento flexible).

Presupuesto: ₳ 3.950.000.
Depósito de garantía: ₳ 39.500
Precio del pliego: ₳ 800.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 13 de mayo de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21|4 Nº 2.421 v. 12|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.849|87

OBJETO: Ruta Nº 12, Provincia de Misiones. Tramo: Límite con Corrientes (Aº Itaembé) - Posadas (repavimentación de calzada bituminosa).

Presupuesto: ₳ 4.400.000.
Depósito de garantía: ₳ 44.000.
Precio del pliego: ₳ 900.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 14 de mayo de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21|4 Nº 2.422 v. 12|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.851|87

OBJETO: Provincia de Buenos Aires, señalamiento horizontal con material termo plástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: ₳ 1.734.052.
Depósito de garantía: ₳ 17.340,52.
Precio del pliego: ₳ 350.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 15 de mayo de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21|4 Nº 2.424 v. 12|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|87 del 2º Distrito.

OBJETO: Obra de conservación mejorativa - Ruta Nº 20 (Altas Cumbres) - Provincia de Córdoba - Tramo: El Cóndor - Empalme Ruta Provincial Nº 14 - Sección: Km. 84,300 - Km. 134,300 (reconstrucción de calzada enripiada, conformación de acopios, reconstrucción de muros de piedra y gaviones para defensas de terraplenes).

Presupuesto: ₳ 250.000. Depósito de garantía: ₳ 2.500.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 14 de mayo de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|4 Nº 2.426 v. 12|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Prórroga Licitación Pública
Nº 1.844|87

OBJETO: Provincia de Chubut. Construcción de edificios de oficinas, talleres y viviendas para la Residencia de Comodoro Rivadavia.

Presentación de propuestas: 14 de mayo de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo Nº 246, Trelew, Chubut.

e. 5|5 Nº 2.769 v. 11|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.850|87

OBJETO: Provincia de Córdoba; señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: ₳ 1.356.416.
Depósito de garantía: ₳ 23.564,15.
Precio del pliego: ₳ 475.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 15 de mayo de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 21|4 Nº 2.423 v. 12|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.352|87

OBJETO: Provincia de San Juan; señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.
Presupuesto: ₳ 1.262.733.
Depósito de garantía: ₳ 12.627,33.
Precio del pliego: ₳ 255.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 15 de mayo de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 21|4 Nº 2.425 v. 12|5|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 3 DIA-87

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de provisión, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) sistemas de climatización en la planta baja del Edificio Cabecera del Distrito 16º (San Miguel de Tucumán), provincia de Tucumán.
Fecha de apertura: 20|5|87, 16 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 140.000.
Importe de garantía: ₳ 1.400.
Valor del pliego ₳ 56.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 16º (San Miguel de Tucumán).
e. 22|4 Nº 2.468 v. 6|5|87

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA 470. — **OBJETO: Reacondicionamiento y reformamiento de vía Km. 331,485 a 402 entre Bolívar y Dairaux. Préstamo B.I.D.** Presupuesto oficial: ₳ 4.404.030,10.
Apertura: Día: 29 de mayo de 1987. Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 450.

Licitación Pública Nº SA 466. — **OBJETO: Mejoramiento de vía Plaza C|Mar del Plata, Km. 160,700 a Km. 162,340 y Km. 132,700 a 166,500. Préstamo B.I.D.** Presupuesto oficial: ₳ 471.664,95.
Apertura: Día: 22 de mayo de 1987. Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 50.

Licitación Pública Nº SA 513. — **OBJETO: Construcción de soleras y suplementos de Hº Aº. Reparación de pilares y estribos y reacondicionamiento de tramos metálicos en puentes, Km. 130,296 y Km. 131,154, vía Mar del Plata.** Presupuesto oficial: ₳ 143.000.
Apertura: Día: 28 de mayo de 1987. Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 20.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario en los días hábiles de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.760|87. — **OBJETO: Rosario, Empalme Central y Talleres: nuevas perforaciones para servicio de agua.** Presupuesto oficial: Australes 153.335.
Apertura: Día: 29 de mayo de 1987. Hora: 11.30.
Valor del pliego: ₳ 25.
Consulta y venta de pliegos: En Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Bs. As. de 10 a 13 en Rosario de 7.30 a 10.30 en los días hábiles.
e. 5|5 Nº 2.782 v. 7|5|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 47|87

OBJETO: Construcción de chapas para precalentador de aire Luvo.
Fecha de apertura: 19 de mayo de 1987, 11 horas.

Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.
e. 5|5 Nº 2.770 v. 11|5|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. Nº 164-87-9

OBJETO: Trabajos de refección de un sector del cerco perimetral ubicado en el establecimiento General Manuel Belgrano, Bernal (Provincia de Buenos Aires).
Apertura: El 4 de junio de 1987 a las 16 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal.
Pliegos: En el citado lugar, División Provedores, P.B.
Monto estimado de la contratación: ₳ 175.584,00.
Garantía de oferta: ₳ 1.755,84.
e. 20|4 Nº 2.343 v. 11|5|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del Establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 8|DST|87.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de la obra: Movimiento de suelos, estructura de Hº Aº, nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, de Choel Choel, provincia de Río Negro.

Ubicación: Con frente a la calle Pasaje Peatonal, Adolfo Alsina, General Pacheco y contra frente sobre la calle Ing. Vinent, de la citada ciudad.
Presupuesto oficial: ₳ 320.422.
Garantía de oferta: ₳ 3.204,22.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 29|5|87, a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 75 (en efectivo).
Nota: Se considerará ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, para la licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
e. 4|5 Nº 2.736 v. 22|5|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 7|DST|87.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de la obra: Movimiento de suelos, estructura de hormigón armado, nuevo edificio del Colegio Nacional Nº 2 de Morón, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Ubicación: Con frente a la calle J. A. Maza esquina Juan J. Paso, de la manzana (147) de la citada ciudad.
Presupuesto oficial: ₳ 419.693.
Garantía de oferta: ₳ 4.196,93.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Av. Las Heras 2587 piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 14 de mayo de 1987, a las 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 75 (en efectivo).
Nota: Se considedarán ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires para la licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contactual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
e. 14|4 Nº 2.299 v. 7|5|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 03|87

Llámase a Licitación Pública Nº 03|87 para el día 26 de mayo de 1987 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: La contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: Reparaciones varias en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Ciudad Universitaria.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 124.761,60.
Valor del pliego: ₳ 45.
e. 22|4 Nº 2.469 v. 6|5|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 02|87

Llámase a Licitación Pública Nº 02|87 para el día 22 de mayo de 1987, a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: La contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: Tratamiento de aire y remodelación en neonatología, Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología.

Ubicación: Santa Rosa Nº 1047, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|nº, Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 275.236,36.
Valor del pliego: ₳ 135.
e. 14|4 Nº 2.300 v. 7|5|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: A los trabajos de reparaciones generales y pintura de las fachadas del Edificio Anexo al Honorable Concejo Deliberante. (C.C. 6749)

Fecha de apertura: 1º|6|87, a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Capital Federal. T.E. 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: ₳ 20.
e. 4|5 Nº 2.737 v. 13|5|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Trabajos de construcción para la independización del Centro Recaudador existente en la Sucursal Nº 29 (C.C. 6752).

Fecha de apertura: 27|5|87, a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Capital Federal. T.E. 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: ₳ 40.
e. 4|5 Nº 2.738 v. 13|5|87

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.
E.L.M.A. S.A.

Llama a Licitación Pública Nº 3|87.

OBJETO: La contratación del servicio de estiba, desestiba y conexos, para mercaderías sueltas (carga general) y contenedores en el puerto de Madryn, provincia de Chubut.

Según bases y condiciones generales establecidas en el respectivo pliego, que se encuentra a la venta en el Departamento Abastecimiento, sito en Avenida de los Inmigrantes y Avenida Presidente Ramón S. Castillo, zona de Puerto Nuevo (acceso Maipú), en días hábiles de 10 a 16 horas, existiendo en ese sector pliego de consulta a disposición de los interesados.

Valor de pliego: ₳ 100.
Apertura de propuestas: 14 de mayo de 1987, a las 14.30 horas.
e. 29|4 Nº 2.659 v. 6|5|87

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.
E.L.M.A. S.A.

Llama a Licitación Pública Nº 2|87.

OBJETO: La contratación del servicio de estiba, desestiba y conexos, para mercaderías sueltas (carga general) y contenedores en el puerto de Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Según bases y condiciones generales establecidas en el respectivo pliego, que se encuentra a la venta en el Departamento Abastecimiento, sito en Avenida de los Inmigrantes y Avenida Presidente Ramón S. Castillo, zona de Puerto Nuevo (acceso Maipú), en días hábiles de 10 a 16 horas, existiendo en ese sector pliego de consulta a disposición de los interesados.
Valor de pliego: ₳ 100.
Apertura de propuestas: 14 de mayo de 1987, a las 14 horas.
e. 29|5 Nº 2.658 v. 6|5|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

La Junta Nacional de Granos, Delegación Bahía Blanca, informa a los interesados que la Licitación Pública número 17|87, relacionada con:

OBJETO: La contratación servicios carga directa a buque, posterga apertura de propuestas para el día 14 de mayo de 1987 a las once horas.
e. 5|5 Nº 2.771 v. 7|5|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 25.569-ENC|82

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de mayo de 1987, a las 10 horas en la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) de Encotel, para contratar la ejecución del:

OBJETO: Servicio de limpieza en el inmueble que ocupa la oficina Esquel (Depto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 23º (oficina Tesorería) y oficina de correos de Esquel.
e. 5|5 Nº 2.772 v. 14|5|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|87, para el 8 de mayo de 1987 a las 9 horas.

OBJETO: Contratar un servicio de limpieza en la Cabecera del Distrito 19º San Fernando del Valle de Catamarca, por el término de doce (12) meses con opción a doce (12) meses más por parte de la Empresa.

Las ofertas se recibirán en la oficina Mantenimiento (Depto. 19º), dependiente del mismo Distrito, sita en calle San Martín 761, piso 1º de San Fernando del Valle de Catamarca hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos de bases o realizar consultas, concurrir a dicha oficina dentro del horario de 7 a 12 (lunes a viernes).
4700, San Fernando del Valle de Catamarca (M), 3 de marzo de 1987.
Valor del pliego de bases: Un austral con veinte centavos (₳ 1,20).
e. 27|4 Nº 2.576 v. 7|5|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Litoral
Licitación Pública Nº 11|87

OBJETO: La reparación integral de un transformador marca CEM, modelo NOTR Nº 23.497, 30|30|20 MVA. 132 + 20 % | 13,8 — 11,5 + 2 x 3,5 % | 13,8 kV., trifásico, aislación en aceite.
Fecha de apertura: 20 de mayo de 1987, 9 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario (Santa Fe).
e. 5|5 Nº 2.773 v. 7|5|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

OBJETO: Contratación trabajos de desmontaje del tanque Nº 3 para ácido sulfúrico existente y provisión y montaje de uno nuevo en su reemplazo de 3.000 toneladas de capacidad, en fábrica de productos químicos, San Isidro (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: 26 de mayo de 1987 a las 16 horas en Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de Australes 52, los planos al precio de ₳ 14.
Monto estimado de la contratación: ₳ 346.920.
e. 30|4 Nº 2.724 v. 21|5|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 5.148-LP-84

OBJETO: Contratación de los trabajos de construcción del cerco y veredas (perimetral e internas) y parquización

en el predio ubicado entre las calles 261, 206, Avda. Caseros y J. F. Kennedy de la localidad de Don Bosco, Partido de Quilmes (Prov. de Buenos Aires).

Apertura: El 8 de junio de 1987 a las 16 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B.

Monto estimado de la contratación: A 60.381,60.

Monto de la garantía de oferta: A 603,82.

e. 22|4 Nº 2.467 v. 6|5|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 11.767-86-9.
Licitación Pública

OBJETO: Contratación de los trabajos de retiro y renovación de los mantos filtrantes; lavado y reacondicionamiento de mantos sostenes y reacondicionamiento y renovación parcial de las instalaciones electromecánicas correspondientes a las baterías de filtros números 1 a 6 inclusive del Establecimiento de Potabilización San Martín, en la Capital Federal.

Apertura: El 29 de mayo de 1987, a las 16 horas en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P. B.

Monto Estimado de la contratación: A 1.307.794,00 australes.

Monto de la garantía de oferta: A 13.077,94 australes.

e. 13|4 Nº 2.259 v. 6|5|87

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 10|87
Expte. Nº 6.140.425|2

Llámase a Licitación Pública Nº 10|87, para el día 13 de mayo de 1987, a las 14 horas.

OBJETO: El servicio de limpieza de los edificios de la Caja durante el período del 1º de julio al 31 de diciembre de 1987.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Depto. Contrataciones y Gestión Patrimonial, División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas, Tel. 40-9575. Asuntos Varios. Dirección Contabilidad, Finanzas y Servicios.

e. 5|5 Nº 2.775 v. 6|5|87

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5.074-C, hasta el 12 de mayo de 1987 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el régimen del Decreto Nº 5.720|72 el reparo de 2 camiones y 2 Pick-Up Rastrojeras.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo alguno en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. Belgrano Nº 863, 1º piso, Capital Federal de 13 a 18.30 horas, donde también se realizará la apertura de las ofertas.

e. 5|5 Nº 2.774 v. 6|5|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: **Prov. Inst., puesta en funcionamiento y serv. de mantenimiento de 73 sist. de computación electrónicos (PC), de 63 impresoras graficadas matriciales, de 10 impresoras de calidad y de 67 plaquetas emuladoras de terminales 5.291 con el software y documentación correspondiente (C.C. 6758).**

Fecha de apertura: 28 de mayo de 1987 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Capital Federal, Tel. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: A 100.

e. 5|5 Nº 2776 v. 14|5|87

2. Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 70.111

Llámase a Licitación Pública Nº 24.

OBJETO: TSH Kits Ria.

Apertura: 13 de mayo de 1987, Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos, Div. Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12.

e. 5|5 Nº 2.777 v. 6|5|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 12|87

Dependencia: Fábrica Militar de vainas y conductores eléctricos "ECA".

OBJETO: 10 c|u.: Cepillos circulares de diámetro 246|400 x 250 mm. tipo CO.8000 pelo ondulado abrasivo con óxido de aluminio (Anderlon).

20 c|u.: Cepillos circulares de diámetro 246|400 x 850 mm. tipo CO-8000 pelo ondulado abrasivo con óxido de aluminio (Anderlon).

Fecha de apertura: 29 de mayo de 1987 a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M., Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.

Para mayor información y para adquisición del respectivo pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. Abastecimiento), Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12.

Valor del pliego: A 30 (australes treinta).

e. 4|5 Nº 2.745 v. 22|5|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 14|87

OBJETO: Por la provisión de material refractario silico aluminoso, ladrillo refractario, mortero refractario, etc.

Apertura: 29 de mayo de 1987, a horas 15.00.

Por pliego de condiciones particulares, dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: A 100 (cien australes).

e. 4|5 Nº 2.746 v. 22|5|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 15|87

OBJETO: Por la provisión de trescientas toneladas de arrabio hematítico en lingotes.

Apertura: 2 de junio de 1987, a horas 15.00.

Por pliegos de condiciones particulares, dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: A 75 (setenta y cinco australes).

e. 4|5 Nº 2.747 v. 22|5|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 17|87

Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: 290 Tns. ferrocromo en trozos para uso de acería.

Fecha de apertura: 20 de mayo de 1987 a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M., Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.

Para mayor información, para verificación de las características técnicas, composición química y adquisición del respectivo pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. de Abastecimiento, Dpto. Compras), 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: A 30 (australes treinta).

e. 24|4 Nº 2.551 v. 6|5|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 14|87

Dependencia: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

OBJETO: 200 Tns. de etilenglicol.

Fecha de apertura: 19 de mayo de 1987 a las 10 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M., Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.

Para mayor información, verificación de las condiciones generales y requisitos especiales del producto a importar y adquisición del respectivo pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147 (Gcia. Abastecimiento, Dpto. Compras); exclusivamente en el horario de 9 a 12 hs.

Valor del pliego: A 30 (australes treinta).

e. 28|4 Nº 2.623 v. 8|5|87

ARMADA ARGENTINA
SERVICIO DE COMPUTACION DE DATOS DE LA ARMADA
Licitación Pública Nº 012|87

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La venta de las siguientes máquinas y dispositivos para procesamiento y teleprocesamiento de datos:

- **Una (1) unidad IBM-3505, Mod. B01 Lectora de Tarjetas perforadas con unidad de control incorporada. Capacidad de Lectura 800|1200 tarjetas por minuto.**
- **Una (1) unidad IBM-2671, Mod. 001 Lectora de Banda de Papel perforada para cintas de 5-6.7 y 8 canales con unidad de control 2822 incorporada.**
- **Tres (3) analizadores digitales de líneas telefónicas Hewlett Packard, Modelo 3770-B.**
- **Una (1) plotter graficador de curvas de respuesta de frecuencia para ser usado con analizador H.P. Mod. 3770 B.**
- **Un (1) controlador Racal-Milgo, Sistema 180 c|3 para 12 líneas con impresora 40 + 20 para diagnóstico de modems de red.**
- **Dieciséis (16) Tarjetas Racal-Milgo "T7" para modems mod. 23-L.S.I.**

Condiciones: Podrá consultarse y retirarse pliego en el Edificio "Libertad", Comodoro Py 2055, piso 2º, oficina 148, en el horario de 8 a 13 horas hasta el 28 de mayo de 1987.

Apertura: El día dos (2) de junio de 1987 a las 10 horas en el lugar antes señalado.

e. 4|5 Nº 2.766 v. 8|5|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
PRORROGA

Prorrógase el llamado a Licitación Pública Nº 56|87.

OBJETO: Adquisición de espadín; solicitadas por la Escuela de Cadetes Cnel. R. L. Falcón, para el día 11|5|87, hora 10, por modificaciones técnicas, los interesados deberán retirar nuevamente el pliego rectificado.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 5|5 Nº 2.778 v. 6|5|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 83|87

OBJETO: Provisión cinturones de cuero, pistolera, tahalí para bastón, porta cargadores dobles y bandolera, solicitado por la División Almacenes.

Apertura: 11|5|87. Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 5|5 Nº 2.779 v. 6|5|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 34|87

OBJETO: Provisión zapatos de cuero, clásicos, borceguíes, botas de cuero, zapatos tipo Troter, zapatos para personal subalterno femenino.

Apertura: 11|5|87. Hora: 12.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 5|5 Nº 2.780 v. 6|5|87

FERROCARRILES ARGENTINOS

Importante: Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos, podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el organismo central y gerencias de líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consultas y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.760|87

OBJETO: Venta de calderas fuera de uso.

Apertura: Día 27|5|87. Hora: 14.

Valor del pliego: A 30.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso, de Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 65 Ax. 01|87

OBJETO: Piedra balasto para capa bateado de 30 a 50 mm. Grado A.1.

Apertura: Día 20|5|87. Hora: 11.

Valor del pliego: A 40.

Licitación Pública Nº E.C. 76 Ax. 02|87

OBJETO: Reptos para equipos cortadores "Petrogen" o similar (boquillas, válvulas, tornillos reguladores, tuercas de ajuste, etc.

Apertura: Día 21|5|87. Hora: 11.

Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº E.C. 40 Ax. 00|87

OBJETO: Ejes para vehículos en general, según planos.

Apertura: Día 22|5|87. Hora: 11.

Valor del pliego: A 145.

Importante: Comunícase que la Licitación Pública Nº E.C.5-99 Ax. 05|87 (Adq. de Reptos. para vagones: placa superior de bogie centro y unión doble "Waboo-seal" recta para caño), prevista para el día 28|4|87 a las 11 horas. Ha sido diferida hasta nuevo aviso.

Consulta y venta de pliegos: En la Gcia., Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, planta baja, Avda. de Los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en los días hábiles de 10 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 2.168|87

OBJETO: Cables y alambres de cobre.

Apertura: Día 23|5|87 Hora: 10.

Valor del pliego: A 16.

Licitación Pública Nº 2.172|87

OBJETO: Lonas y lonetas y tela sintética.

Apertura: Día 20|5|87. Hora: 11

Valor del pliego: A 80.

Licitación Pública Nº 2.174|87

OBJETO: Telas recubiertas con plástico vinílico.

Apertura: Día 29|5|87. Hora: 10

Valor del pliego: A 38.

Licitación Pública Nº 2.176|87

OBJETO: Reptos para coches: caja hipoidal, elemento filtrante, etc.

Apertura: Día 20|5|87. Hora: 11

Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº 2.173|87

OBJETO: Aparatos telefónicos y sus reptos.

Apertura: Día 1º|6|87. Hora: 11

Valor del pliego: A 15.

Licitación Pública Nº 2.181|87

OBJETO: Reptos. para locomotoras Alco: tapa, caja de eje, acoplamiento, etcétera.

Apertura: Día 2|6|87. Hora: 10.

Valor del pliego: A 9.

Licitación Pública Nº 2.182|87

OBJETO: Reptos para locomotoras Alco: Kit de rebobinado de motores de tracción.

Apertura: Día 2|6|87. Hora: 11.

Valor del pliego: A 45.

Licitación Pública Nº 2.183|87

OBJETO: Metal blanco, zinc en lingotes, aluminio en perfil, etc.

Apertura: Día 3|6|87. Hora: 10.

Valor del pliego: A 9.

Licitación Pública Nº 2.184|87

OBJETO: Reptos. para vagones: contra-cojinete, platillo y hamaca.

Apertura: Día 3|6|87. Hora: 11.

Valor del pliego: A 60.

Licitación Pública Nº 2.185|87

OBJETO: Reptos. para vagones: caja de bornes y de paragolpe y cuñas.

Apertura: Día 4|6|87. Hora: 11.

Valor del pliego: A 18.

Licitación Pública Nº 2.186|87

OBJETO: Reptos. para vagones: sistema de freno aire comprimido.

Apertura: Día 5|6|87. Hora: 11.

Valor del pliego: A 10.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza. Estación Santos Lugares en los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas.

e. 5|5 Nº 2.781 v. 7|5|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Noroeste
Licitación Pública Nº 2|87

OBJETO: La provisión de materiales, equipos, mano de obra, de taller y de

montaje, para la construcción, instalación y puesta en servicio de la ampliación de la red contra incendio, destinada al sistema de combustible de la Central Eléctrica Barranqueras, Chaco, y todas las obras civiles necesarias en la misma, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, cuyo valor es de ₳ 70.

Fecha de apertura: 26|5|87, 10 hs.
Consulta y retiro documentación: Oficina Comercial. Edison 80, Corrientes.
Lugar de apertura: Oficina Abastecimiento, Edison y Costanera, Corrientes.
e. 5|5 Nº 2.783 v. 7|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 308|87

OBJETO: Contratar la provisión de cubiertas y cámaras.
Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: **11 de mayo de 1987 a las 13 horas,** en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Capital Federal.
e. 4|5 Nº 2.752 v. 6|5|87

Secre[illegible]ones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 38-P|87

OBJETO: Adquisición de cable coaxil.
Apertura: 26|5|87. Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 45.
Informe y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 20|4 Nº 2.689 v. 11|5|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 39-P|87

OBJETO: Adquisición de equipos portátiles para medición y registro de tráfico y centro de procesamiento de datos.
Apertura: 26|5|87. — Hora: 9.
Valor del piego: ₳ 100.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 30|4 Nº 2.690 v. 11|5|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 32-P|87

OBJETO: Chapa, calibre, horquilla, etc.
Apertura: 21 de mayo de 1987. — Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 100.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 hs.
e. 28|4 Nº 2.627 v. 7|5|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 34-P|87

OBJETO: Elementos de metalurgia liviana (Armadura rotativa, elástico, tapalámparita de conmutadores, etc.).
Apertura: 19 de mayo de 1987. — Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 50.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 hs.
e. 28|4 Nº 2.628 v. 7|5|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 70|987

OBJETO: Contratar la provisión de "Repuestos para la línea automática del Centro Postal Metropolitano Nº 1"
Las propuestas serán recibidas hasta el día 18 de mayo de 1987 a las 11,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 127.
e. 24|4 Nº 2.554 v. 6|5|87

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 23|87
Expediente Nº 40.197|87

Servicio Solicitante: Serv. Nacional de Sanidad Animal - SELAB.
OBJETO: Adquisición de 1.300 tn. de heno de alfalfa; con destino al Campo Experimental "Las Plumas" - Pcia. de Chubut.
Apertura: 20|5|87, a las 9 horas en la Comisión local del Serv. de Luchas Sanitarias, Colombia 126, Trelew, Pcia. de Chubut.

Retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 922, planta baja, Oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.
e. 4|5 Nº 2.751 v. 13|5|87

MUSEO HISTORICO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|87, para el día 28 de mayo de 1987, a las 15 horas. **OBJETO: la adquisición de un sistema de protección contra robo e incendio,** con destino al Museo Histórico Nacional, Defensa 1600, Capital Federal.
Retiro de pliegos: Museo Histórico Nacional, Defensa 1600, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, lugar donde se realizará la apertura de ofertas.
e. 27|4 Nº 2.597 v. 7|5|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 21

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 30 de abril de 1987.
OBJETO: Resolver la provisión de camas metálicas, para superponer con destino a las Escuelas Agrotécnicas de Navarro (Bs. As.) y Mercedes (Bs. As.).
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 13 a 18 horas en la División Licitaciones, Av. Las Heras 2587, piso 1º, Capital y los proponentes deberán ajustar sus propuestas a lo reglamentado por el Decreto 5.720|72.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de mayo de 1987 a las 15 horas en la citada División, en presencia de los proponentes que deseen concurrir.
e. 30|4 Nº 2.691 v. 12|5|87

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 23

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 30 de abril de 1987.
OBJETO: Resolver la adquisición de material pedagógico, con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 13 a 18 horas en la División Licitaciones, Av. Las Heras 2587, 1º piso, Capital y los proponentes deberán ajustar sus propuestas a lo reglamentado por el Decreto 5.720|72.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de mayo de 1987, a las 16 horas en la citada División, en presencia de los proponentes que deseen concurrir.
e. 30|4 Nº 2.692 v. 12|5|87

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 2|87

Fecha de apertura: 18 de mayo de 1987.
Hora: 15.
Llámese a Licitación Pública.
OBJETO: La adquisición de equipos de computación tipo PC compatibles, para el Rectorado de esta Universidad.
Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones, Sarmiento 440, 7º piso, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.
e. 30|4 Nº 2.693 v. 6|5|87

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expte. Nº 246|87
Resolución Nº 242-C

Llámase a Licitación Pública Nº 1.483, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de mayo de 1987 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Av. Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal.
OBJETO: La adquisición de equipos didácticos, para el Ciclo Superior de Mecánica y Electromecánica, con destino a establecimientos dependientes.
Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.
e. 30|4 Nº 2.695 v. 12|5|87

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expte.: Nº 245|87
Resolución Nº 243-C

Llámase a Licitación Pública Nº 1.482, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de mayo de 1987 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avenida Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal.
OBJETO: La adquisición de máquinas, herramientas (para mecánica), con destino a establecimientos dependientes.
Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.
e. 27|4 Nº 2.595 v. 7|5|87

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expte.: Nº 225|87
Llámase a Licitación Pública Nº 347|87.

OBJETO: la adquisición de equipos de computación con destino a distintas dependencias de este Organismo.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 de mayo de 1987 a las 15 horas, en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de martes a viernes, de 14 a 17 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
e. 24|4 Nº 2.558 v. 6|5|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 22.679|84-Cde. 12.095

Llámase a Licitación Pública Nº 28|87, para el día 15 del mes de mayo de 1987, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Programa Alimentario Nacional, y durante el año 1987.
Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de materiales de construcción.**
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1028, Capital Federal.
e. 29|4 Nº 2.673 v. 11|5|87

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-6891|87-0

Llámase a Licitación Pública Nº 7|87, para el día 14 del mes de mayo de 1987, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Adq. vehículos, con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700 - Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 5|5 Nº 2.784 v. 6|5|87

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-9111|87-5

Llámase a Licitación Pública Nº 8|87, para el día 12 del mes de mayo de 1987, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Adq. elementos para laboratorio, con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700 - Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 5|5 Nº 2.785 v. 6|5|87

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA "PROFESOR DR. JUAN P. GARRAHAN"
Licitación Pública Nº 104|87
Expte. Nº 2020-5.897|87-5

Apertura: 13 de mayo de 1987 a las 15 horas.
OBJETO: Adquisición de antibióticos.
Costo del pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº 107|87
Expte. Nº 2020-4.763|87-4
Apertura: 13 de mayo de 1987 a las 16 horas.
OBJETO: Adquisición de insumos para el Area Laboratorio.
Costo del pliego: ₳ 10.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
e. 24|4 Nº 2.565 v. 6|5|87

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROFESOR DOCTOR JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 114|87
Expediente Nº 2020-8671|87-7

OBJETO: Adquisición de oxígeno medicinal.
Apertura: 18-5-87 a las 14.30 horas.
Costo del pliego: ₳ 10.

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROFESOR DOCTOR JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 92|87.
Expediente Nº 2020-8766|87-8

OBJETO: Adquisición vidrios área mantenimiento.
Apertura 18-5-87 a las 15 horas.
Costo del pliego: ₳ 10.

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROFESOR DOCTOR JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 115|87
Expediente Nº 2020-8765|87-1

OBJETO: Adquisición de esmalte, pintura, etcétera.
Apertura 18-5-87 a las 15.30 horas.
Costo del pliego: ₳ 10.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado departamento.
e. 5|5 Nº 2.811 (bis) v. 6|5|87

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000186|87-2

Llámase a Licitación Pública Nº 13|87 para el día 13 del mes de mayo de 1987, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan
OBJETO: Adquisición equipo ecografo, con destino a Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 24|4 Nº 2.567 v. 6|5|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Adquisición de **máquina compaginadora de pliegos (C.C. 6.503).**
Fecha de apertura: 18|5|87 a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.
Valor de pliego: ₳ 20.
e. 29|4 Nº 2.678 v. 11|5|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la licitación: **provisión e instalación de un nuevo sistema de condensación por agua para las Cámaras Frigoríficas de pisos en Sucursal de la Institución (C.C. 5863).**
Fecha de apertura: 18|5|87, a las 14 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7, Capital Federal, T.E.: 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: ₳ 50.
e. 4|5 Nº 2.761 v. 13|5|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 193|87

OBJETO: Provisión de interruptores, arrancadores, tomacorriente, etc.
Apertura: 13|5|87, 9 horas.
Destino: Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 hs., días hábiles.
e. 5|5 Nº 2.786 v. 6|5|87